**Acta Nº 941.**

**Sesión Pública Ordinaria de Prórroga.**

**Fecha: 10 de Diciembre de 2018**

**Presidente: *Sr. Mauricio Juan José, García.***

**Secretaria Administrativa: *Dra. Evangelina Dezillio.***

**Concejales Presentes: *Almirón,*** *Silvio Rafael;* ***Bernardo,*** *Paulo Andrés;* ***Bogado,*** *Carlos Alberto;* ***Botta,*** *Carlos Edgardo;* ***Burgos,*** *Julián Gabriel;* ***Brunelli,*** *Julio Cesar;* ***García,*** *Mauricio Juan José;* ***Landaburu,*** *Marcelo Martín;* ***Masagué,*** *Julieta Adelma;* ***Pezzelatto,*** *Cecilia Vanesa;* ***Piñero,*** *Marta Magdalena;* ***Posse,*** *Gloria de los Ángeles****; Vega,*** *Aldana Luján;* ***Zarza,*** *María José;* ***Zuffanti,*** *Gabriela Cecilia. ….....………………………*

**Concejales Ausentes: *Serafini,*** *Ángel Alejandro;…………………...................................*

**Lugar:***25 de Mayo.*………………………………………………….………………..

**Hora de inicio:** *19:20 hs*. …………..……………………………………………….

**Hora de finalización:** *00 hs*. ….…………………………………………………..

**Presidente García:** Siendo las diecinueve horas y veinte minutos para lo cual voy a invito a la Concejal Gloria Posse a izar la bandera nacional. Previo a los tratamientos del punto que forman el Orden del Dia en esta fecha 10 de diciembre que nos toca celebrar esta Sesión Pública Ordinaria a un nuevo aniversario de los 35 años de la concreción de esa ese regreso de la Democracia qué celebramos el 30 de octubre con el voto popular que en definitiva expresaba la voluntad popular y permitía que se volviera expresar esa voluntad popular pero el 10 de diciembre fue ni más ni menos que la concreción de ese retorno a la democracia y hoy estamos celebrando estos 35 años y creo que a toda la ciudadanía, a todos los ciudadanos a todos los argentinos en realidad es una fecha que nos mueve a la reflexión y a valorar este este logro que supimos conseguir en aquel momento más que nada a quienes militamos en algún partido político y más que nada también a quienes tenemos funciones públicas y en aquel momento con la Asunción del primer Presidente de la Democracia recuperada se enfrentaban tremendos desafíos y si el 30 de octubre el protagonista fue el pueblo que tenía nuevamente la oportunidad de expresarse y de elegir a su a quienes conducirían los destinos de la patria en este 10 de diciembre creo yo que es justo reconocer al protagonista principal ,surgido de la decisión del pueblo de aquel 30 de octubre el Dr. Raúl Alfonsín que sin lugar a dudas y a medida que pasan los años cada vez podemos coincidir los representantes de los distintos espacios políticos, que fue el hombre apropiado, el hombre indicado y el hombre que estuvo a la altura de las circunstancias para el desafío que se le encomendaba, no tenemos que olvidarnos que las expectativas eran muchas, pero que el momento era muy duro que en aquel momento prácticamente desde todo el arco político, desde los que compitieron contra él, e incluso de algún sector de quienes militaron junto a él en algún momento se dudaba del enjuiciamiento a quienes habían conducido aquel triste proceso de reorganización nacional y sin embargo el Dr. Alfonsín estuvo a la altura de las circunstancias tuvo que sortear un montón de vicisitudes, como el intento de llevar el juzgamiento a la justicia militar, como el intento de que se cortará el proceso, los sorteo creo que con una decisión que marcó un antes y un después en todo el mundo, que fue ejemplificadora, que fue la creación de aquella Comisión Nacional para la desaparición de personas formadas por gente, la mejor gente que tenía el país, desde independientemente de su origen, así que bueno creo que es bueno recordar y gracias a él hemos podido ejercer desde aquel momento y de manera ininterrumpida y esperamos que así lo sea para los tiempos, como solía decir él, está democracia que nunca deberíamos haber perdido, Presidente que tuvo gestos, que realmente como decía al principio se valoran más a medida que pasa el tiempo, como haberle solicitado que presidiera, que integrará y que presidiera la Corte Suprema de Justicia de la Nación a quién fue su competidor en las elecciones el Dr. Italo Lüder persona en la que el depósito va ni más ni menos que la confianza del control del organismo máximo de control y la justicia de la República Argentina y que lamentablemente por una falta de acuerdo entre quienes por ahí lo tendría que acompañar el Dr. no no no pudo asumir, pero esto gestos estas decisiones que hablan de un estadista, de un demócrata creo que son las que tenemos que rescatar que nunca caigan en el olvido y evidentemente para ir perfeccionando esta democracia que sin duda tiene deudas a 35 años de de haber comenzado a la luz de estas decisiones, de estos gestos, de estos principios mostrados en acciones concretas de gobierno creo que son las que van a ir cerrando estas deudas, porque si bien hemos tenido un ejercicio del voto ininterrumpido, es evidente que todavía falta que calé hondo la democracia en la sociedad y que esto se transforme porque a veces no es una cuestión solamente de los gobernantes y no es el pueblo y que tiene que estar convencido de los principios que que conlleva la democracia de la de los derechos de los que se habla mucho, pero también de las responsabilidades, de los deberes que no genera, a los gobernantes, a los funcionarios y a todos los ciudadanos en general, así que bueno es bueno como le decía en esta fecha, porque por ahí uno en el día a día anda permanentemente ocupado en sus cosas, en estas fechas hacer un pequeño párate recordar esto, reflexionar y tomar un poco estos ejemplos que lo hubo desde el Presidente Alfonsín en este caso como en un montón de dirigentes políticos rescatarlos y multiplicarlos para el futuro y tratar de que esta democracia para los tiempos de las que tanto hablaba en aquel momento el Dr. Alfonsín se consolide cada vez más y salde la deuda que puede tener con con el pueblo, con el pueblo argentino, con la ciudadanía. Así que era nada más hacer un recuerdo de esto, pedir que esto lo tengamos siempre presente no sólo nosotros sino toda la ciudadanía la que representamos y y esperemos que mejoremos día a día como pueblo como nación que es el pueblo organizado políticamente y por supuesto a los que nos toca la función los organismos de gobierno. ¿Si algún Concejal va hacer uso de la palabra tiene la palabra el concejal? ……………………………………………..

**Concejal Almirón:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………...............

**Presidente García:** Tiene la palabra el Concejal Silvio Almirón. …..………………..

**Concejal Almirón:** Bueno por supuesto que adherir las palabras que usted dijo, visto desde otro lado para mi la democracia y el mejor homenaje a los 35 años de la Democracia este recinto abierto y funcionando a pleno, con las distintas expresiones de la política y de los y de los ciudadanos de 25 de Mayo, de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación Argentina, el protagonismo para mi trasciende la figura del doctor Alfonsín y de todos los ex presidentes que hemos tenido y del actual presidente el protagonismo la democracia nada más y nada menos que el pueblo, a lo largo y a lo ancho del país, de toda la gente está que se levanta tempranito a trabajar y a forjar la patria que nos merecemos, para ser breve creo que desde aquel desde aquellos 35 años donde el primer discurso del Dr. Alfonsín fue con la democracia se cura, se come, se cura y se educa, estamos muy lejos, muy lejos y de todo ese relato que usted hacia recién estamos justamente la antítesis, estamos parados con la misma fuerza política gobernando en la antítesis y creo que a la democracia le hace bien eso, no, el ejercicio día a día le ver cómo llegamos a esas metas estando el gobierno que le toque estar el gobierno de turno, siempre el que va a ejercer el poder va a ser el pueblo, el pueblo es soberano y cuando el gobierno haga las cosas mal realmente se lo va a ser saber. Así que creo que el mejor homenaje este recinto abierto y escuchar todas las voces como aquí se hace con el respeto absoluto más allá de la diferencia política que se pueda tener y del momento político que marque la sociedad Argentina sabemos que nuestra sociedad no es una sociedad fácil, que ha sido gobernada por los distintos estratos desde los distintos lugares políticos y con los distintos personajes y personas políticas pero que hoy nos quiere a todos las voces y a todos los actores políticos más juntos que nunca porque el país lo está demando, porque el mundo lo está demandando hemos visto movidas importantísimas en estos días donde la tolerancia ya es cero y creo que ahí donde no tiene que encontrar a todos como estaba Italo Argentino Lüder como estaba Raúl Alfonsín y cómo estuvieron todos los presidentes de la altura de la circunstancia, cada uno poniéndole la den pronta pero sabiendo que el soberano es el pueblo y cuando el pueblo habla a veces reconoce que se equivoca y a veces hay que ir rápido a corregir esa política errónea y para eso tiene que estar las voces nada más y nada menos que de los concejales y los intendentes que son los que más cerca están del pueblo, para corregir y dar con el derrotero que le haga un poquito más feliz la vida al pueblo. Así que a eso es lo que invitamos y por supuesto celebramos estos 35 años de recordar aquella asunción concreta del gobierno democrático de turno, nada más Sr. Presidente. ………………………………………………………………………...

**Presidente García:** Gracias Concejal Almirón ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?.............................................................................................................................

**Concejal Bernardo:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………..........

**Presidente García:** Tiene la palabra el Concejal Paulo Bernardo. …..………………

**Concejal Bernardo:** Muchas gracias Sr. Presidente, simplemente agradecer como uno de los concejales más jóvenes de este recinto a toda esa generación que peleó por la democracia, esta nueva generación y la futuras le debemos a todos ellos las conquistas logradas, esa generación que vivió la 83 el legado más importante que nos dejó como es el concejal Almirón es esto el debate con libertad, las elecciones con libertad, la capacidad de decir y pensar con libertad, la posibilidad de hablar con libertad, una vez logrado ese gran escalón debemos subir uno más y es verdaderamente cumplir con el legado y con la democracia no solamente se votes y no sé cómo se cura y se eduque, en la Argentina donde el conjunto la dirigencia política no ha sabido resolver en los últimos 30 años la crisis sistémicas del país, dos dígitos de desempleo en el 94, dos dígitos de pobreza en las últimas tres décadas, 23 años con déficit y 11 devaluaciones en las últimas tres décadas, una persona que nació en el 83 o de 35 años vivió un tercio de su vida en recesión, ya con la democracia consolidada Sr. Presidente tenemos el desafío de borrar estos problemas estructurales para seguir fortaleciendo la democracia. Muchas gracias. ………………………………………………………….

**Presidente García:** A usted Concejal Bernardo ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Bien habiendo recordado entonces estos 35 años de la asunción del primer gobierno democrático vamos a continuar con el Orden del Día. ……………

**Punto 1**

**Tratamiento del Acta Nº 939**

**Presidente García:** Iniciando por el Punto 1 Tratamiento del Acta N° 939 ¿Algún Concejal va hacer uso de la palabra? Sírvanse entonces expresar su voto por la aprobación del acta 939, aprobado por unanimidad de los concejales presentes. Continuamos con el punto 2 del Orden del Día, Dictámenes de Comisión sobre los Asuntos Pendientes. …………………………………………………………………..

**Punto 2**

**Tratamiento de Dictámenes sobre Asuntos Pendientes**

**Expediente Nº 140/2018**

**Presidente García:** Expediente N°140/2018, Correspondencia Recibida, Honorable Concejo Deliberante de Guaminí. Insta a la Sra. Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires a abrir nuevos canales de diálogo con el personal de educadores de la Provincia de Buenos Aires. …………………………………………………………...

**Secretaria:** Resolución, Art. 1º - Dirigirse a la Sra. Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, Lic. María Eugenia Vidal, instando a abrir nuevos canales de diálogo que permitan arribar a una solución satisfactoria para el personal de educadores de la provincia de Buenos Aires. Art. 2º - Elévese copia de la presente a los gremios docentes del Distrito y a todos los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires instándolos a pronunciarse en igual sentido.-Art. 3º - Comuníquese, regístrese y archívese.-Corresponde a la Resolucion N° 31 del Honorable Concejo Deliberante de Guaminí. Dictamen de la Comisión de Cultura, reunida el día 31 de Octubre de 2018, Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la adhesión a la Resolución N° 31/2018 del Honorable Concejo Deliberante de Guaminí, cuyo motivo es: “Insta a la Sra. Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires a abrir nuevos canales de diálogo con el personal de educadores de la Provincia de Buenos Aires.” Notifíquese al Honorable Concejo Deliberante de Guaminí. Firman los concejales: Posse, Pezzelatto y Serafini. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 06 de Diciembre de 2018, desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del dictamen emanado de la Comisión de Cultura. Firman los concejales: Pezzelatto, Almirón y Serafini………………………………….

**Presidente García:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra?....................................

**Concejal Almirón:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………….................

**Presidente García:** Tiene la palabra el Concejal Silvio Almirón. …..…………………

**Concejal Almirón:** Bueno sinceramente debo decir que el dictamen está firmado por tres concejales y que uno era el concejal Serafini uno de los firmantes que hoy no no ha venido avisado que no venía y bueno y uno casi siempre pero para los temas y alguno lo tiene preparado en este caso es que lo tenía preparado el concejal Serafini, pero lo que nosotros sintamos esto no dice nada más que abrir canales de diálogo con uno de los frentes gremiales más grandes que tiene la provincia Buenos Aires que el de los educadores ni siquiera habla del frente gremial, sino que habrá un nuevo canal de diálogo con los educadores educadores tenemos a lo largo y el ancho del 25 de Mayo por excelencia por cantidad y por calidad, entonces solamente insta eso no lo olvidemos que hacer una semana hubo un paro docente, que hay programado nueva actividad de docente en cuanto a tratar de arribar a una a un acuerdo salarial y un acuerdo de cuestiones edilicias, de cuestiones de fondo y de un montón de cosas que hacen a la realidad educativa de la Provincia de Buenos Aires y de cada uno de los distritos, Así que solamente eso acá no habla de ninguna otra cosa Solamente creo que es por excelencia recién lo decíamos a 35 años de democracia creo que el diálogo debe ser, debe ser la herramienta más pulida y más tenido en cuenta por los actores políticos y por los actores gremiales en estos momento que se están viviendo, así que estar solamente parecería abstracto no, de agosto pero es más vigente que nunca, habíamos comunicado emanado del gobierno llamando justamente a eso a la pacificación y al diálogo en momento que la Argentina está viviendo como está viviendo el resto del mundo, así que solicitar y acompañar esto nos pareció en ese momento Y en este momento algo que los docentes están esperando, que los gremios están esperando, que los padres están esperando, que los educadores los educandos están esperando y que el gobierno también está esperando pues yo no creo que haya ningún gobierno que quiera tener el gremio docente enfrentado los 12 meses del año, así que solamente llamar a la instancia de diálogo a la gobernación, a la gobernadora con el sector docente, nada más Sr. Presidente. …………………………………………………….

**Presidente García:** Gracias Concejal Almirón ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?.......................................................................................................................................

**Concejal Bernardo:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………..........

**Presidente García:** Tiene la palabra el Concejal Paulo Bernardo. …..………………..

**Concejal Bernardo:** Si simplemente para decir que ha sido un año difícil para la familias y los trabajadores pero el primer día se trabajó con todos los sectores y estuvo cerca por eso hace 10 días Es un acuerdo con más de la mitad no trabajo de la provincia, para cerrar este año y definirlo aumento salarial 2019, son enfermero, policías, auxiliares docentes, defensa civil y trabajadores sociales, esta propuesta fue aceptada por todos los gremios menos docentes, por eso yo que este proyecto no tiene sustento porque habla de nuevos canales de diálogo pero se realizaron 20 reuniones y 11 propuestas una más superadora que la otra y la respuesta fue inédito 29 días de paro, pero igualmente a no ser aceptan las propuestas, se fueron haciendo adelanto para que un docente pierda posiciones gremiales, muchas gracias Sr. Presidente. …….

**Presidente García:** A usted Concejal Bernardo ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?.................................................................................................................................

**Concejal Almirón:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………............

**Presidente García:** Tenemos que votar una moción de libre debate, sírvase expresar su voto por la moción de libre debate. ……………………………………………….

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales Botta, Almirón, Posse, Zuffanti, Brunelli, Pezzelatto y Zarza y Piñero. Voto negativo de Masagué, Bogado, Landaburu, Vega, Burgos, Bernardo y García. ……………………………………………………

**Presidente García:** Aprobado entonces por mayoría. Tiene la palabra el Concejal Silvio Almirón. …..……………………………………………………………………

**Concejal Almirón:** Agradecer a la concejal Piñero sobre todo, porque me parece que estos son los actos de grandes la de la democracia, y muy grande, realmente está perfecto lo que dijo Bernardo, instar al dialogo, abrir un canal de dialogo por más que hayan hecho veinte, cincuenta o cien reuniones no está agotado, y yo creo que ahí radica la grandeza de la gobernadora y de los gremios, porque no es cuestión de ponerse los chalecos amarillos o de agarra piedras y palos, estamos hablando de una instancia de diálogos y si usted cree que los docentes, salvo los asesores de los jefes que ganan excelentísimo sueldos, los demás están todos la lona, por eso lo que se pide es una instancia de diálogo, nada más Sr. Presidente. …………………………………

**Presidente García:** Gracias Concejal Almirón ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra? Pongo entonces a consideración el dictamen de la comisión de Reglamento que lleva tres firmas, sírvanse expresar su voto. ………………………………………

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales Botta, Almirón, Posse, Zuffanti, Brunelli, Pezzelatto y Zarza. Voto negativo de los Concejales Masagué, Bogado, Landaburu, Vega, Burgos, Piñero, Bernardo y García.……………………………….

**Presidente García:** Queda entonces rechazado por mayoría. ……………………….

**Expediente Nº 111/2018 y N° 199/2018**

**Presidente García:** Expediente N°111/2018. Correspondencia Recibida, Iniciada por Sociedad Rural de 25 de Mayo, Solicita reunión con los Concejales a los efectos de analizar algunos aspectos de la Ordenanza N° 2997/2009, que regula la cría y engorde intensivo de ganado bovino. Acumulada al Expediente N° 199/2018, Proyecto de Ordenanza, Iniciado por el Departamento Ejecutivo. Modifica Ordenanza N° 2997/2009, que regula el régimen de cría y engorde intensivo de ganado bovino (Feed Lot) en el Distrito de 25 de Mayo. ……………………………………………….........

.

**Secretaria:** Expediente N°111/2018, AlSr. presidente del Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo, Sr. Mauricio J. J. García y al Sr. Presidente de la Comisión de Ecología y Salud Julián Burgos. En el l nombre de la Sociedad Rural 25 de Mayo tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. y por su intermedio a los demás integrante de ese honorable cuerpo legislativo, a efectos de solicitar ser recibidos en el ámbito correspondiente para el análisis de algunos aspectos de la actual Ordenanza 2997/2009 que regula el engorde intensivo de ganado bovino en nuestro partido. Sin otro particular, agradecemos por anticipado la respuesta otorgada la presente solicitud y aprovechamos para saludarlos con nuestro mayor respeto y consideración. Firman: Roberto Schaefer, Secretario y Alberto Larrañaga, Presidente. Correspondiente al Expediente N°199/2018, Ordenanza, Artículo 1°: Modifíquese el Artículo 3° de la Ordenanza 2997/2009, el que quedara redactado de la siguiente manera: “LOCALIZACION: Artículo 3°: Los establecimientos ubicados en el Partido de 25 de Mayo, que desarrollen o pretendan desarrollar la referida actividad, se categorizaran de la siguiente manera: CATEGORIA A) a partir de los 500 animales, + de 3 mil metros del perímetro urbano, + de 1000 metros de vivienda habitada pre existente y ajena al propio establecimiento. CATEGORIA B) a partir de 250 animales hasta 499 animales, + de 2 mil metros del perímetro urbano, + de 500 metros de vivienda habitada pre existente y ajena al propio establecimiento. CATEGORIA C) a partir de 51 animales hasta 249 animales, + de 1 mil metros del perímetro urbano, + de 250 metros de vivienda habitada pre existente y ajena al propio establecimiento.” Artículo 2°: Deróguese el Artículo 4° de la Ordenanza 2997/2009, y sustitúyase por el siguiente: “Artículo 4°: A los fines de iniciar o regularizar el desarrollo de la actividad en cuestión, los establecimientos de todas las categorías, deberán presentar nota por mesa de entradas solicitando al Departamento Ejecutivo el encuadre y clasificación correspondiente.” Artículo 3°: Modifíquese el Artículo 5° de la Ordenanza 2997/2009, el que quedara redactado de la siguiente manera: “Artículo 5°: Los establecimientos categoría A deberán presentar una nota en donde se adjunten los requisitos previstos en el Anexo I. -adjunto a la presente-, con más un informe de impacto ambiental, conforme a lo establecido en la Ley 11.723 de la Provincia de Buenos Aires, en su Artículo 5°, inciso b) y un proyecto de la obra a realizarse que deberá ser presentado en la Secretaria de Obras Públicas. En todos los casos, antes de procederse a la construcción de las obras de infraestructura propias de este tipo de emprendimiento, deberá realizarse un proceso de factibilidad del proyecto, en cuyo trámite, el Departamento Ejecutivo, EXIGIRA LA PUBLICACION DE EDICTOS Y ABRIRA REGISTRO DE OPOSICION, convocando a los vecinos que puedan verse afectados por el funcionamiento del establecimiento a habilitarse, con el fin de que puedan expresar su eventual rechazo, fundando los motivos de su oposición. Asimismo el Gobierno Municipal pondrá a disposición de las partes todas las herramientas de mediación y conciliación necesaria para alcanzar acuerdos expresa y fehacientemente rubricado por las partes. Los “Edictos” deberán publicarse durante tres (3) días consecutivos en un diario local y en tres (3) emisoras de radios debidamente habilitadas, de nuestro medio. En el supuesto que, al menos de el treinta por ciento (30%) de los vecinos que vivan en un radio 3000 m (tres mil metros) del establecimiento en cuestión, rechazaren la habilitación solicitada, la administración municipal, tendrá en cuenta tal circunstancia, así como los restantes elementos de análisis, para eventualmente denegar la factibilidad del proyecto. La construcción de las obras de infraestructura, sólo podrá efectuarse cuando previamente se encuentra aprobada la factibilidad del proyecto en sede municipal y por autoridad competente.” Artículo 4°: Modifíquese el Artículo 6° de la Ordenanza 2997/2009, el que quedara redactado de la siguiente manera: “Artículo 6°: Crease el Registro Municipal de Productores de Carne a Corral, que funcionara bajo la órbita del Departamento Ejecutivo. Artículo 6° bis: Todos los establecimientos que tengan animales en confinamiento deberán encontrase inscriptos en el Registro Municipal de Productores de Carne a Corral, previa presentación de declaración jurada informativa por parte del productor, indicando la locación del encierre y el número de animales. “Artículo 5°: De forma. Artículo 6: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese. Firman Dr. Hernán Ralinqueo- Intendente Municipal, Gloria Argañaráz, Secretaria de Producción y Nicolás Lorenzo- Secretario de Gobierno. Dictamen de la Comisión de Ecología, reunida el día 03 de Diciembre de 2018, desde el ámbito de esta Comisión, se sugiere al Honorable Cuerpo, 1) La acumulación de los Expedientes N° 111/2018 y N° 199/2018. 2) la aprobación del presente proyecto de: Ordenanza, Generalidades, Artículo 1º: Ámbito de aplicación:quedan sujeto a la aplicación de la presente Ordenanza, todos los establecimientos situados en el Partido de 25 de Mayo, afectados al engorde intensivo de ganado bovino/bubalino. Artículo 2º: Definición: Se define como “engorde intensivo de ganado bovino/bubalino”, aquella actividad de recría, engorde o terminación de animales bovinos/bubalinos en confinamiento, alimentados mediante el suministro de raciones en forma directa e ininterrumpida en base a una dieta de alimentos formulados, granos, silaje, y/o cualquier otro tipo de forraje, sin acceso voluntario a pastoreo directo, y tiene una densidad desde un mínimo de quinientos metros (500 m2) por animal, hasta un máximo de veinte metros cuadrados (20 m2.) por animal. PROHIBICIONES, Artículo 3°: Queda prohibido el engorde intensivo de ganado bovino/bubalino en las Áreas Urbanas del Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad de 25 de Mayo, y en las Plantas Urbanas de las Localidades del Interior según las determine la ordenanza vigente o el Departamento Ejecutivo, Artículo 4°: Queda prohibido en todo el ámbito de aplicación el desarrollo de la actividad de engorde intensivo de ganado bovino/bubalino con una densidad mayor a los veinte metros cuadrados (20 m2.) por animal. LOCALIZACION, Artículo 5°:Los establecimientos ubicados en el Partido de 25 de Mayo, que desarrollen la actividad de engorde intensivo de ganado bovino/bubalino, se categorizarán de la siguiente manera: CATEGORIA A) - a partir de 1 y hasta 50 animales; - se permiten en las Áreas Complementarias y Rurales del Partido de 25 de Mayo. CATEGORIA B) - a partir de 51 y hasta 249 animales; - más de mil (1.000) metros del perímetro del Área Urbana del Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad de 25 de Mayo y de las Plantas Urbanas de las Localidades del Interior según las determine la Ordenanza vigente o el Departamento Ejecutivo; - más de doscientos cincuenta (250) metros de vivienda habitada pre existente y ajena al establecimiento donde se desarrolla la actividad. CATEGORIA C) - a partir de 250 y hasta 499 animales; - más de dos mil (2.000) metros del perímetro del Área Urbana del Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad de 25 de Mayo y de las Plantas Urbanas de las Localidades del Interior según las determine la Ordenanza vigente o el Departamento Ejecutivo; - más de quinientos (500) metros de vivienda habitada pre existente y ajena al establecimiento donde se desarrolla la actividad. CATEGORIA D) - a partir de los 500 animales; - más de tres mil (3.000) metros del perímetro del Área Urbana del Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad de 25 de Mayo y de las Plantas Urbanas de las Localidades del Interior según las determine la Ordenanza vigente o el Departamento Ejecutivo; - más de 1000 metros de vivienda habitada pre existente y ajena al establecimiento donde se desarrolla la actividad. REGISTRO Artículo 6°:Créase el Registro Municipal de Productores de engorde intensivo de ganado bovino/bubalino, que funcionara bajo la órbita del Departamento Ejecutivo. Artículo 7°: Los responsables de los establecimientos que desarrollen la actividad de engorde intensivo de ganado bovino/bubalino deben inscribirlos, sin cargo, en el Registro Municipal de Productores definido en el Artículo 5°, previa presentación de declaración jurada informativa, indicando la localización del encierre y su categorización. Por idéntica declaración jurada informativa deberán comunicar todo cambio en la categoría del establecimiento. FACTIBILIDAD Y HABILITACIÓN: Artículo 8°: Los establecimientos CATEGORÍA D deberán presentar una nota en donde se adjunten los requisitos previstos en el ANEXO I. –adjunto a la presente-, con más un informe de impacto ambiental, conforme a lo establecido en la Ley 11.723 de la Provincia de Buenos Aires, en su Artículo 5°, inciso b) y un proyecto de la obra a realizarse que deberá ser presentado en la Secretaria de Obras Públicas. En todos los casos, antes de procederse a la construcción de las obras de infraestructura propias de este tipo de emprendimiento, deberá realizarse un proceso de factibilidad del proyecto, en cuyo trámite, el Departamento Ejecutivo, EXIGIRA LA PUBLICACION DE EDICTOS Y ABRIRA REGISTRO DE OPOSICION, convocando a los vecinos que puedan verse afectados por el funcionamiento del establecimiento a habilitarse, con el fin de que puedan expresar su eventual rechazo, fundando los motivos de su oposición. Asimismo el Gobierno Municipal pondrá a disposición de las partes todas las herramientas de mediación y conciliación necesaria para alcanzar acuerdos expresa y fehacientemente rubricado por las partes. Los “Edictos” deberán publicarse durante tres (3) días consecutivos en un diario local y entres (3) emisoras de radios debidamente habilitadas, de nuestro medio. En el supuesto que, al menos de el treinta por ciento (30%) de los vecinos que vivan en un radio 3000 m (tres mil metros) del establecimiento en cuestión, rechazaren la habilitación solicitada, la administración municipal, tendrá en cuenta tal circunstancia, así como los restantes elementos de análisis, para eventualmente denegar la factibilidad del proyecto. La construcción de las obras de infraestructura, sólo podrá efectuarse cuando previamente se encuentra aprobada la factibilidad del proyecto en sede municipal y por autoridad competente. Artículo 9°: En el caso de que a la fecha de que comience a regir la presente Ordenanza se encontrase establecimientos funcionando en infracción de algún Artículo de la misma, la Autoridad de Aplicación otorgará a sus responsables, un plazo de 12 (doce) meses, para que se traslade, o en su caso modifique y adecue el establecimiento en cuestión, a las normativas en vigencia. En caso de no respetarse las disposiciones y plazos otorgados para la adecuación pertinente, se dará intervención al Juez de Falta quien resolverá y aplicará la sanción correspondiente. Artículo 10°: SANCIONES: Las infracciones a la presente Ordenanza, se racionarán con multas equivalentes a salarios mínimos del personal de la administración pública municipal, que oscilaran entre 10 (diez) a 30 (treinta) salarios mínimos, pudiendo imponerse incluso las condenas accesorias previstas en el Artículo 10° del Decreto - Ley 8751/77. En caso de reincidencia se aplicará lo dispuesto en el Artículo 75° de la Ordenanza Municipal N° 3133/2012. Artículo 11°:Deróguese la Ordenanza Nº 2997/2009. Artículo 12°: De forma. Firman los Concejales: Burgos, Zuffanti, Landaburu, Piñero y Zarza. Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, reunida el día 04 de Diciembre de 2018, Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del dictamen emanado de la Comisión de Ecología y Salud, con la siguiente enmienda en el Artículo 2º en el cual debe decir: “…quinientos metros cuadrados (500 m2) por animal…” y la modificación del Artículo 4° el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 4°: Queda prohibido el desarrollo de la actividad de engorde intensivo de ganado bovino/bubalino con una densidad mayor a: a)cuarenta metros cuadrados (40 m2.) por animal, en las Áreas Complementarias; Rural Sector Industrial Planificado, Rural Reserva Sector Industrial Planificado, Rural Banda de Circulación 1 y 2 y Rural Residencial Extraurbana del Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad de 25 de Mayo; veinte metros cuadrados (20 m2.) por animal, en toda el área permitida, no contemplada en el inc. a) del presente Artículo.” Firman los concejales: Bogado y Piñero. Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, reunida el día 04 de Diciembre de 2018, Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del dictamen emanado de la Comisión de Ecología y Salud, con la siguiente enmienda en el Artículo 2º en el cual debe decir: “…quinientos metros cuadrados (500 m2) por animal…”.Firman los concejales: Almirón y Brunelli. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 06 de Diciembre de 2018, Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del dictamen emanado de la Comisión de Obras Públicas, firmado por los Concejales Bogado y Piñero. Firman los concejales: Masagué, Pezzelatto, Burgos y Serafini. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 06 de Diciembre de 2018, Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del dictamen emanado de la Comisión de Obras Públicas, firmado por los Concejales Almirón y Brunelli. Firman los concejales: Almirón. ……

**Presidente García:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra?....................................

**Concejal Zarza:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………......................

**Presidente García:** Tiene la palabra la Concejal María José Zarza. …..……………….

**Concejal Zarza:** Bueno muchas gracias Sr. presidente, bueno antes de hablar del proyecto específicamente en sí, quisiera comentar en el artículo 10 que creo que hay un error de tipeo en el cual dice en el artículo decimo dice, sancione las infracciones en la presente ordenanza será racionaran o sancionaran, si por eso tal vez sea un error de tipeo, si se podría corregir, se racionaran, a ase sancionaran sí. ………………………..

**Presidente García:** Se sancionaran sí. ……………………………………………….

**Concejal Pezzelatto:** Pido la palabra Sr. Presidente. Si para sugerir. ………………..

**Presidente García:** Se tomó el texto de la ordenanza original, pero evidentemente el sentido habla de sanciones, precisamente como habla de sanciones las infracciones a la presente ordenanza se sancionaran con multas, evidentemente al tomar el texto de la ordenanza original quedo el mismo error que existía en la ordenanza original, creo que es válida la aclaración. ………………………………………………………………..

**Concejal Pezzelatto:** Podría hacer una sugerencia, si se va a corregir el error dentro del despacho de comisión hacer esa enmienda del artículo decimo. ………………….

**Presidente García:** Sí, sí. ..…………………………………………………………...

**Concejal Pezzelatto:** En la redacción. ………………………………………………

**Presidente García:** Si, si en definitiva lo que está haciendo la concejal maría José Zarza es una reconsideración , se agrega en el dictamen de comisión, en el dictamen de la comisión de reglamento, se corrige entonces en el dictamen que tiene el texto modificado en el dictamen de la comisión de ecología, si, si. ………………………….

**Concejal Zarza:** No simplemente seria cambiar la palabra racionaran por sancionaran, después el articulo queda exactamente igual por supuesto así que la aclaración hecha, la moción de reconsideración. …………………………………………………………...

**Presidente García:** Bueno formulada entonces la moción de reconsideración que consta la modificación del dictamen de la comisión de ecología en el artículo 10 que quedaría redactado de la siguiente manera: Artículo 10°: Sanciones: Las infracciones a la presente Ordenanza, se sancionarán con multas equivalentes a salarios mínimos del personal de la administración pública municipal, que oscilaran entre 10 (diez) a 30 (treinta) salarios mínimos, pudiendo imponerse incluso las condenas accesorias previstas en el Artículo 10° del Decreto - Ley 8751/77. En caso de reincidencia se aplicará lo dispuesto en el Artículo 75° de la Ordenanza Municipal N° 3133/2012. Así quedaría concejal. ……………………………………………………………………

**Concejal Zarza:** Claro perfecto. ……………………………………………………..

**Presidente García:** Formulada la moción de reconsideración ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra para la fundamentación de la moción? Pongo entonces a consideración la moción de reconsideración formulada por la Concejal María José Zarza, sírvanse expresar su voto, aprobada por unanimidad de los concejales presentes, queda modificado entonces el articulo decimo del dictamen de la comisión de ecología. Continuamos con el tratamiento del proyecto, gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?. …………………………………………..

**Concejal Botta:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………….................

**Presidente García:** Continuaba en el uso de la palabra. ……………………………..

**Concejal Zarza:** Si es posible si quería solamente hacer esa aclaración y hablar del proyecto un minutito nada más. ………………………………………………………

**Presidente García:** Si esta de acurdo el Concejal Botta, discúlpeme yo di la palabra pensando que no continuaba. ………………………………………………………...

**Concejal Zarza:** Para no pedir un libre debate después. …………………………….

**Presidente García:** No, no por supuesto, continúa en el uso de la palabra la Concejal María José Zarza. ……………………………………………………………………..

**Concejal Zarza:** Bueno muchas gracias, simplemente era para hablar y comentar un poquito como fue nuestro trabajo en comisión que es digno de destacar el intenso trabajo que tuvo este proyecto, que vio la necesidad a los productores de nuestra ciudad un marco que regulase una actividad que se desarrolla en el distrito, un marco que pudiera encuadrar esta actividad pero sin cercenar la capacidad justamente de la producción que es lo que especialmente este gobierno quiere fomentar. El trabajo en Comisión Tuvo una labor muy intensa y agradezco especialmente la partcipación de las diferentes entidades con las cuales trabajamos con la Sociedad Rural en la presencia del Sr. Larrañaga, Rubén Errico por el Colegio de Veterinarios y el Sr. Claudio Angeleri por Federación Agraria, tuvimos una reunión que fue realmente esclarecedora creo que para todos y además nos dejó la tranquilidad de haber hecho un trabajo intenso, elaborado y que quedó completo y que contempla sin cercenar, nuevamente digo, a todos los productores que a esta actividad se dedican dentro del distrito, siempre es voluntad del gobierno municipal como hablamos hace un rato las instancias de diálogo poder sentarse en una mesa y trabajar, lo mismo ocurrió en esta condición a la cual formó parte y que todos sus miembros, los miembros de la comisión y las entidades incluso el presidente estuvimos trabajando en este proyecto y que dio origen a una nueva ordenanza saqué la primera venida con unas modificatorias y quedó redactada una nueva ordenanza, que pone de manifiesto la buena voluntad de las partes de acercar posiciones y de generar una herramienta que tiene sobre todo como objetivo procurar la mejor calidad del medio ambiente, tener en cuenta la salud de Santo de los animales involucrados y su bienestar, especialmente de los vecinos, demuestra este trabajo que cuando la voluntad está las diferencias, a las diferentes posiciones pueden acercarse y puede generarse un excelente trabajo de consenso, vuelvo a agradecer la participación de todos aquellos los que estuvieron en este trabajo y bueno queda plasmado en este trabajo la una actividad, la regulación a una actividad es importante, de suma importancia en nuestro partido, nada más Sr. Presidente muchas gracias. ……………………………………………………………………….

**Presidente García:** A usted Concejal Zarza ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?………………………………………………………………………………

**Concejal Botta:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………...............

**Presidente García:** Tiene la palabra el Concejal Carlos Botta. ……..……………....

**Concejal Botta:** Si gracias Sr. Presidente, si simplemente por una aclaración este porque el dictamen firmado por los Concejales Bogado y Piñero que después lleva la cuatro firmas de reglamento y que es el que nos gustaría acompañar, en el artículo cuarto dice que Queda prohibido el desarrollo de la actividad de engorde intensivo de ganado bovino- bubalino con una densidad mayor a 40 metros cuadrados por animal, no debería decir menor a 40 metros cuadrados por animal, porque se está condicionando un tope máximo ahí. ………………………………………………….

**Presidente García:** Y esto esto fue conversado en las reuniones de comisión, a mayor cantidad de metros cuadrados por animal Es depende la manera en la que se exprese la densidad la densidad la ordenanza anterior la empresa ven animales por hectárea. Pero según nos dijeron los técnicos lo más correcto expresar la en metros cuadrados por animal, expresándola en metros cuadrados por animal a mayor cantidad de metros cuadrados por animal menor es la densidad y a menor cantidad de metros cuadrados por animal, mayor es la densidad, por eso que a simple vista pareciera que se contradice pero efectivamente es así cuanto menos es la cantidad de metros cuadrados por animal mayor es la densidad. ……………………………………………………

**Concejal Botta:** Correcto gracias Sr. Presidente por la aclaración. ………………….

**Presidente García:** No es válida la aclaración a usted concejal Botta ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra? …………………………………………………..

**Concejal Landaburu:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………….....................

**Presidente García:** Tiene la palabra el Concejal Marcelo Landaburu. …..……………

**Concejal Landaburu:** Muchas gracias Sr. Presidente, bueno en primer lugar también sumarme a las palabras de la concejal Zarza en agradecimiento a las entidades, que en primer lugar la Sociedad Rural ante algunas situaciones que se fueron dando dentro de algunas relevamientos que se fue dando del Departamento Ejecutivo, transmitió su preocupación y presento una nota dirigiéndose concejo deliberante para poder abordar y trabajar la ordenanza que estaba vigente hasta este momento, que era la 2997 del 2009, ver cómo se podía tratar de subsanar algunos errores que bueno que ante la práctica no estaban sucediendo, pero bueno podrían llegar a tener inconveniente a la producción de productores agropecuarios destinados a la actividad de feed lot, engorde intensivo de ganado bovino como lo estamos denominando, así que bueno se invitó a la comisión y concurrió el presidente de la Sociedad Rural y explicando su motivo también conocemos qué desde el Departamento Ejecutivo se convocó a las instituciones tanto a la Federación Agraria como la Sociedad Rural y estuvieron elaborando y se envió el proyecto de modificación de ordenanza y agradecer también la predisposición y las largas horas que estuvimos trabajando en la comisión el día lunes, el lunes pasado con el presidente de la Sociedad Rural, el presidente de la Filial y el miembro Rubén Errico por el Colegio de Veterinario explicando y poniendo a disposición y un trabajo en conjunto la verdad que agradecer esa voluntad de trabajo y a todos los concejales que estuvimos en la comisión, creo que sale un proyecto de ordenanza en el cual se contempla todos los productores no, esperemos para un mejor ordenamiento yo creo que hoy estamos ante cuestiones ambientales que tengo que empezar a proteger y tenemos que tener una prestar atención todos los todos los ciudadanos y los productores también empezarán adecuado en situaciones. Cuando en el artículo 4 se explique la verdad que buena parte que nos quedó dentro de comisión de Ecología y se trajo habíamos planteado de que la densidad fuera de 40 metros cuadrado por animales, en la zonas más cercanas a los centros poblados la verdad que para no tener una mayor concentración de animales por metro cuadrado que va a permitir al mejor tener una mayor, ambientalmente, no pueda ser tan perjudica ni tampoco hacia los vecinos, la verdad que muy buena el trabajo que se dio y por lo pudieron tomar en la comisión de obras y servicios públicos y se pudo subsanar ese, ese y se pudo subsanar lo que habíamos omitido durante la comisión de Ecología y bueno más que nada agradecer a todos los concejales que acompañaron el proyecto de ordenanza la que se fue trabajando en encuadrar y manejar un mismo terminó para toda la ordenanza desde un inicio al final para considerar que es un engorde y bueno no tener distintas diferencia de definiciones, muchas gracias Sr. Presidente. …………

**Presidente García:** A usted Concejal Landaburu ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo entonces a consideración el dictamen de la comisión de Reglamento que lleva las firmas de los concejales Masagué, Pezzelatto, Burgos, y Serafini, sírvanse expresar su voto. Aprobado por unanimidad de los concejales presentes. ……………

**Expediente Nº 208/2018**

**Presidente García:** Expediente Nº 208/2018, Proyecto de Ordenanza, Iniciado por: el Departamento Ejecutivo, Crea el "Banco de Equipamiento Ortopédico Municipal".

**Secretaria:** Ordenanza, Artículo 1°: Crease el Banco de Equipamiento Ortopédico Municipal en el marco del Área de Discapacidad dependiente de la Secretaria de Políticas Sociales y Sanitarias de la Municipalidad de 25 de Mayo. Artículo 2°: Autorícese al Departamento Ejecutivo a aceptar donación de elementos y material ortopédico recibido por parte de la Dirección de Medicina Social dependiente del Ministerio Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 3°: Autorícese al Departamento Ejecutivo a aceptar y patrimoniar todos los materiales y elementos destinados al Banco de Equipamiento Ortopédico Municipal que surjan de aportes de organismos oficiales, representaciones extranjeras, empresas, instituciones, fundaciones, asociaciones civiles, particulares y que puedan ser aplicados a la función que persiguen específicamente esta iniciativa. Artículo 4°: Autorizase al Departamento Ejecutivo a crear las prevenciones presupuestarias necesarias a fin de garantizar el funcionamiento del Banco de Equipamiento Ortopédico Municipal. Artículo 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Publíquese. Archívese. Firman Dr. Hernán Ralinqueo- Intendente Municipal y Fernando Herraiz, en el carácter de Secretario de Políticas Sociales y Sanitarias. Dictamen de la Comisión de Ecología, reunida el día 03 de Diciembre de 2018, Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente proyecto de Ordenanza. Firman los concejales: Burgos, Zuffanti, Landaburu, Piñero y Zarza. Dictamen de la Comisión de Presupuesto, reunida el día 5 de Diciembre de 2018, desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del dictamen emanado de la Comisión de Ecología. Firman los concejales: Landaburu, Zuffanti, Botta, Masagué y Zarza. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 6 de Diciembre de 2018, Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del dictamen emanado de la Comisión de Ecología. Firman los concejales: Masagué, Pezzelatto, Almirón, Burgos y Pezzelatto. …………………………………………….

**Presidente García:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Concejal Gabriela Zuffanti. ……..……………………………………………………

**Concejal Zuffanti:** Muchas gracias, bueno yo lo que quería aclarar, bueno primero agradecer a todos los Concejales que participaron en la comisión de Ecología y Salud y en el resto de las comisiones que aprobaron este proyecto de ordenanza, que realmente es algo muy beneficioso para 25 de Mayo por todas las funciones que va a tener este banco, inicialmente sería otorgarle el equipamiento que necesitan los pacientes por un tiempo corto pero no solamente sino en forma ágil y fácil, hasta que los pacientes por las vías administrativas que corresponda por su obra social o lo que sea logren acceder al equipamiento que necesiten, por ejemplo un paciente que está internado luego del alta si el equipo que necesita para manejarse está en el banco se le puede otorgar inmediatamente hasta que el paciente consiga su propio equipo eso va a cubrir el fundamentalmente en la demanda pacientes en situaciones de vulnerabilidad no por ejemplo en pacientes insisto en lo mismo que estaban internados durante su internación habían logrado una cierta autonomía y al darle el alta van a sus domicilios y no tienen el equipamiento pierden todo es autonomía que habían logrado y bueno la idea es justamente poder solucionarlo en forma inmediata. En la en la actualidad este tiempo que tardan las obras sociales es muy largo a veces se lleva días meses y en equipos muy específicos hasta hasta un año lleva los trámites y otra cosa que quería aclarar que el banco no va a sustituir a los lugares de alquiler de equipos ortopédicos, no las conocemos como como ortopedia este banco está fundamentalmente dirigido a pacientes que no pueden conseguir el equipamiento por sus propios los que no tienen forma de acceder alquilar equipos, la idea del banco de equipamiento municipal para este tipo de pacientes, por el otro lado se puede también orientar a los pacientes para apoyarlos para que puedan hacer los trámites, agilizarles el trámite y que no quede el trámite en el camino porque muchas veces se pierden con la burocracia con los tiempos se dan por vencidos y en algunos casos no acceden al equipamiento necesario por falta de medios o falta de apoyo o herramientas de esos pacientes para llegar al equipamiento, hay equipos que son muy específicos y que tardan ya no estamos hablando de días y meses y no a veces hasta años, por los tiempos de producción de importación y cuando hay familias que los tienen en su casa y ya no los utilizan no por ejemplo hay equipos que se llaman deambuladores que son para pacientes para chicos sobre todo que muchas veces cuando el chico crece y ya no lo necesita la familia lo deja en la casa por ser equipos muy caros y que no no es que uno se lo pueda prestar al vecino porque son muy específicos, al haber un banco que pueda tomar eso como donación y la dirección puede hacerse cargo de garantizar el cuidado, garantizar que el que lo tiene en préstamo lo pueda devolver, probablemente estas familias esten dispuestas a donarlos, por otro caso otro otro beneficio sería para personas mayores también adultos mayores que muchas veces necesitan ese tipo de equipamiento para mí también tarda mucho y en este tiempo hasta que el tener su equipo tiene condiciones de reposo que totalmente innecesarias y cuando eso podría ser perjudicial para su salud. Yo creo que tiene un montón de funciones y éste no solamente el hecho de recibir una donación sino que realmente va a ser algo muy beneficioso para el 25 de Mayo por eso nuevamente agradezco a todos los concejales que hayan dado su aprobación, muchas gracias Sr. Presidente. …………………………………………..

**Presidente García:** A usted Concejal Zuffanti ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?. …………………………………………………………………………..

**Concejal Pezzelatto:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………...............

**Presidente García:** Tiene la palabra la Concejal Cecilia Pezzelatto. …..……………

**Concejal Pezzelatto:** Bueno simplemente para reforzar lo que acá ha dicho mi compañera y que quiero destacar el trabajo que se vino realizando desde el concejo Municipal de Personas con Discapacidad que es de donde ha surgido también este proyecto en vista a las necesidades que hay, es una salida también innovadora y que puede resolver en el corto plazo la vida, darle calidad de vida aquellas personas como decía mi compañera que en requieren de un tratamiento y que no sea interrumpido, Así que también destacar la labor que se viene haciendo del Consejo Municipal para personas con Discapacidad, nada más Sr. Presidente. ………………………………...

**Presidente García:** Gracias Concejal Pezzelatto ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo entonces a consideración el dictamen de la comisión de Reglamento que lleva las 5 firmas, sírvanse expresar su voto, aprobado por unanimidad de los concejales presentes. ………………………………………………

**Expediente Nº 195/2018**

**Presidente García:** Expediente Nº 195/2018, Proyecto de Resolución, Iniciado por Bloque Cambiemos, Solicita al Departamento Ejecutivo la incorporación de carteles señalizadores de números de emergencia, en lugares estratégicos de la vía pública en las Localidades Urbanas del Partido de 25 de Mayo. ………………………………….

**Secretaria:** Resolución, Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para la incorporación de carteles señalizadores de números de emergencia (bomberos, policía, hospital, defensa civil) en lugares estratégicos de la vía publica en localidades urbanas del partido de 25 de Mayo donde puedan ser visualizados por los habitantes. Artículo 2°: De forma. Firman García, Masagué, Bogado, Landaburu, Vega, Burgos, Piñero y Bernardo. Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, reunida el día 4 de Diciembre de 2018, Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente proyecto de Resolución. Firman los concejales: Bogado, Piñero, Almirón y Brunelli. ……………..

**Presidente García:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra?. ..…………………

**Concejal Vega:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………..……...………………

**Presidente García:** Tiene la palabra la Concejal Aldana Vega. ……...……………….

**Concejal Vega**: Gracias sr. Presidente, simplemente para hacer una aclaración y un agradecimiento, el agradecimiento a los concejales que estuvieron tratando en comisión este proyecto y la aclaración si bien soy autora es importante aclarar que este proyecto surge de la inquietud de 2 alumnos de la escuela de educación secundaria N° 9, ellos no hace mucho tiempo tuvieron una una charla de Educación Vial que fue brindada por personal del municipio y en esa charla después de haber aprendido y reforzado ciertos conceptos de Seguridad Vial y y y demás cuestiones se abrió un debate y ellos creyeron conveniente tomar medidas preventivas y uno de los alumnos que que tuvo esta idea fue Kevin Messina que en la actualidad forma parte del cuerpo activo de bomberos y Alexis Santopietro, Santopietro qué es importante declarar y remarcar en ellos que son jóvenes con participación dentro de lo que es club de debate, de lo que es parlamento juvenil, entonces me pareció importante trabajar en conjunto con ellos este proyecto y poder presentarlo, simplemente era esa aclaración de lo importante que es no, tener un número de emergencia a mano porque no sólo sirve ante una cuestión de emergencia para ser visualizado, sino que también ayuda a memorizarlo, porque con los cambios en los en los números, uno de los alumnos nos comentaba que muchas veces sucede que seas se hace una llamada y la llamada es derivada hacia otro municipio y eso demora de que un municipio pase la emergencia a otro con lo que conlleva la situación, entonces felicitarlos a ellos por la iniciativa y agradecerle a los concejales por el acompañamiento, nada más Sr. Presidente muchas gracia. ………………………………………………………………………………...

**Presidente García:** A usted Concejal Vega ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo entonces a consideración el dictamen de la comisión de Obras y Servicios Públicos que lleva cuatro firmas, sírvanse expresar su voto aprobado por unanimidad de los concejales presentes. …………………………..……….…………

**Expediente Nº 204/2018**

**Presidente García:** Expediente N°204/2018, Proyecto de Resolución. Iniciado por Bloque Cambiemos, Solicita al Departamento Ejecutivo la instrumentación inmediata de un Plan de Bache, Reparación y Mantenimiento de las calles de asfalto de la Ciudad de 25 de Mayo. ………………………………………………………………………

**Secretaria:** Visto: El deterioro generalizado que presentan las distintas calles de asfalto de la ciudad de 25 de Mayo; y Considerando: Que en los últimos tiempos se observa en las calles asfaltadas un gran número de roturas y baches que impiden un tránsito normal por las arterias en la ciudad. Que, a modo de ejemplo se anexan al presente imágenes fotográficas de pozos y roturas de las siguientes arterias: Avda. 36, calle 5 y 32, calle de salida del Hospital Unzué, calle 6 y 22,calle 7 e/23 y 24,calle 13 y 30,calle 30 e/13 y 14,calle 14 y 32,calle 30 e/7 y8,calle 30 y 11,calle 9 e/30 y 31,calle 10 y 22 y calle 22 e/10 y 11,por citar algunas. Que además de generar inconvenientes en la transitabilidad, en muchas ocasiones son propensos a que se generen accidentes debido a maniobras bruscas efectuadas por los vehículos. Que las pocas reparaciones que se realizan tienen mínima durabilidad, ya que se vuelven a romper luego de cada lluvia o un corto periodo de tiempo de circulación vehicular. Que, ello denota que se trabaja en relación a la urgencia y no con una planificación adecuada y menos aún con los materiales y análisis técnicos de obras que se requieren para que los mismos perduren en el tiempo. Que el mantenimiento y reparación del asfalto es una tarea indelegable del departamento ejecutivo a través de la Secretaria de Servicios Públicos que se deben llevar adelante con los recursos genuinos del estado municipal. Que en las últimas Rendiciones de Cuenta municipales se pudo comprobar la enumeración de trabajos de este tipo que, a pesar de la imputación presupuestaria, no fueron realizados, como el tomado de junta de dilatación. Que, los pocos recursos que hoy se están destinando con esta finalidad no están siendo utilizados en debida forma, generando un gasto deficiente para los vecinos de nuestro distrito, dado que como lo mencionábamos más arriba las reparaciones duran apenas unas semanas. Que es necesario un trabajo planificado, con evaluaciones técnicas apropiadas para lograr un mantenimiento adecuado, constante y satisfactorio de las calles de asfalto de nuestra ciudad. Por Todo Ello, El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo, en uso de sus atribuciones, sanciona lo siguiente, con fuerza de: Resolucion, Artículo 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaria de Servicios Públicos la instrumentación inmediata de un plan de bacheo, reparación y mantenimiento de las calles de asfalto de la ciudad de 25 de Mayo. Artículo 2º: Asimismo, que el plan indicado en el punto uno incluya al menos los baches detallados en los considerandos. Artículo 3º: Los vistos y considerandos forman parte de la presente Resolución. Artículo 4º: De forma. Firman García, Masagué, Bogado, Landaburu, Vega, Burgos, Piñero y Bernardo. Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, reunida el día 4 de Diciembre de 2018, Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente proyecto de Resolución. Firman los concejales: Bogado, Piñero y Brunelli. ……………………………………………………………

**Presidente García:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? ………………...…

**Concejal Burgos**: Pido la palabra Sr. Presidente. ……………….……………………

**Presidente García**: Tiene la palabra el Concejal Julián Burgos. …………………….

**Concejal Burgos**: (Se cortó audio) trascienda cualquier gestión y venía tanto este como en la gestión que que viene, tener un vuelvo a un plan a que se van viendo los los el trabajo que se va realizando, lo que se ve ahora es que los planes los planes que los los arreglos van siendo por el momento, se pone nada más que como hemos visto en algunos lugares de piedra o o arreglos que son poco duradero, ya sea por el tránsito, por la lluvia, por las inclemencias, lamentablemente hemos tenido un par de accidentes ahora hace poquito en la calle 19 y 12 que se despisto una moto, en la 34 entre 9 y 10 y una Sr.a bicicleta que agarró un pozo y se cayó, pero bueno eso nada más que anécdotas y que se podrían evitar, por eso lo que se pide es un plan para que sea un trabajo planificado, con evaluaciones técnicas medias y qué y que perdure en el tiempo, nada más Sr. Presidente. ……………………………………………………..

**Presidente García:**  Gracias Concejal Burgos ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?. …………………………..……………………………………………….

**Concejal Pezzelatto:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………..………………

**Presidente García:** Tiene la palabra la Concejal Cecilia Pezzelatto. ……...…………

**Concejal Pezzelatto**: Bueno para anunciar que desde nuestras bancadas vamos a estar apoyando este proyecto, pero quisiera hacer primero una coincidencia con lo que acaba de expresar el concejal Burgos, que coincido en que todo plan tiene que trascender la la administración, porque eso sería definir políticas de estado así que estoy absolutamente de acuerdo en pensar siempre políticas de estado que trasciendan los gobiernos, que se continúen, después decir que si bien en cómo en relata los vistos y considerando no no estoy de acuerdo voy a acompañar el pedido pero el pedido por qué es una unidad de sentido común que es una necesidad que tenemos, que de tener las calles en condiciones, de que realmente cuando se hace una obra perdure, que se haga el mantenimiento, estoy totalmente de acuerdo porque es de sentido común es una necesidad que tenemos al momento de transitarlas, o sea que negar eso sería muy necio de nuestra parte, cuando se dice, por eso que a veces digo del relato que se hace al momento de la presentación de un proyecto no estoy de acuerdo con que no haya una planificación o no hayan cuestiones técnicas al momento de generar proyectos, y decir que uno de los, quizás tiene que ver con prioridades para para la gestión dado a que por ejemplo ha sido prioridad pavimentar aquellas calles que no están pavimentadas entre entre calles y calles había calles que no estaban pavimentadas y pues llevar el asfalto a esos lugares, hay un montón de obras en desarrollo con lo cual es eso, voy a acompañar pero no estoy de acuerdo con los vistos y considerando porque creo que es parte de un relato y es una verdad sí se quiere a medias, porque no es que no haya una proyección un plan o no haya equipos técnico para dar a ver esto además que cualquier vez y no como un sale a la calle se da cuenta de las condiciones en la que se encuentran algunos algunas calles de nuestra comunidad, ojalá tengamos ese ideal que todos aspiramos de tener todas las obras realizadas y una ciudad totalmente transitable, nada más Sr. Presidente. ………………………………………

**Presidente García:** Gracias Concejal Pezzelatto ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ………………………………………..………………………………..

**Concejal Botta:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………..……………………..

**Presidente García:** Tiene la palabra el Concejal Carlos Botta. ……...………………...

**Concejal Botta**: Gracias Sr. Presidente, justamente para adherir a las palabras de la compañera Pezzelatto, y para adelantar mi acompañamiento al proyecto, dado que es un proyecto recurrente porque es recurrente el pedido del vecino en esta condición no, no es la primera vez que se trata un proyecto de este tipo en el cual coincidimos todos en que teníamos que sacarlo adelante no hace mucho en el transcurso de este siclo de sesiones, se trató por ejemplo los canales de la calle 3 que coincidíamos con el Concejal Burgos que donde antes había un canal ahora hay pasto, de hecho yo mismo lo he presentado en otros pedidos el bacheo de la calle 36 de 3 a 18 y bueno por lo menos el tramo de la calle 18 a 10 de la calle 36 se repavimento, al igual que un proyecto que se había presentado sobre el bacheo del acceso Illia, que quiere decir esto que voy a estar acompañando estos pedidos, son reclamos recurrentes del vecino y en buena horaque lleguen los proyectos en la misma medida, pero son reclamos que vienen de larga data de este y de otros periodos también, nada más Sr. Presidente. …...

**Presidente García:** Gracias concejal Botta ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Previo a la votación y como lo ha hecho en otros en otras oportunidades y hace un tiempo prudencial le solicitó al Concejal Almirón si se encuentran antesalas que retorne ocupar su banca caso contrario consta en actas la ausencia del Concejal por arresto de la Sesión. Ahora sí sírvanse expresar su voto por la aprobación del dictamen de la comisión de Obras y Servicios Públicos que llevan la firma de los concejales Bogado, Piñero y Brunelli, aprobado por mayoría, su voto es positivo concejal Almirón, bien aprobado por unanimidad entonces. …………………………

**Expediente Nº 206/2018**

**Presidente García:** Expediente N°206/2018, Proyecto de Resolución. Iniciado por Bloque Cambiemos, Solicita al Departamento Ejecutivo la urgente reparación de baches y banquinas en el acceso Moisés Labensohn de la Ciudad de 25 de Mayo. …

**Secretaria:** Visto: el estado de deterioro del pavimento en el acceso Moisés Lebensohn de la ciudad de 25 de Mayo donde se verifica la existencia de importantes baches, y Considerando: Que, este acceso registra un alto tránsito vehicular por comunicar, a través de la RP 51 y la RN 5 con ciudades como Chivilcoy, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Rosario y muchos destinos frecuentes hacia el Norte y Este de nuestra ciudad, Que cuenta con una zona residencial extraurbana adyacente habitada por numerosos vecinos que utilizan a diario el acceso para trasladarse a la ciudad, Que la próxima temporada estival conlleva un aumento del tránsito desde y hacia nuestra ciudad, por afluencia de público a fiestas locales como el Carnaval, fuertemente promocionada como fuente de ingresos turísticos, Que se verifica en todo el recorrido del acceso la presencia de baches de considerable tamaño y profundidad, los cuales representan un serio riesgo para la seguridad de quienes transitan por el mismo, por causar roturas y afectar el comportamiento dinámico de los vehículos automotores, provocando maniobras bruscas que pueden terminar en despistes de consecuencias impredecibles, Que también se observan tramos con la banquina descalzada, lo que origina una importante diferencia de nivel con el pavimento, situación que perjudica la estabilidad de los vehículos y su conducción, Que tales inconvenientes en el control de los vehículos automotores genera un serio riesgo para peatones y ciclistas que circulan por el acceso, Que constantemente recibimos quejas de automovilistas que sufren roturas en sus vehículos sin consecuencias personales pero con un importante daño económico por el costo de reparaciones, Que la titularidad de las tierras del acceso Moisés Lebensohn, si bien atraviesa dos rutas provinciales, es municipal, y por ende es responsabilidad del municipio su mantenimiento, Que es deber ineludible del municipio velar por la seguridad de sus habitantes, evitando por todos los medios a su alcance las consecuencias del estado de deterioro del pavimento del acceso, Por Todo Ello: El Honorable Concejo Deliberante de Veinticinco de Mayo en uso de sus facultades sanciona lo siguiente con fuerza de: Resolución, Artículo 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo la urgente reparación de baches y banquinas en el Acceso Moisés Lebensohn de la ciudad de 25 de Mayo. Artículo 2º: Los Vistos y Considerandos forman parte de la presente. Artículo 3º: De forma. Firman García, Masagué, Bogado, Landaburu, Vega, Burgos, Piñero y Bernardo. Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, reunida el día 4 de Diciembre de 2018, Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente proyecto de Resolución. Firman los concejales: Bogado, Piñero y Brunelli. ………………………………………………...

**Presidente García:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? ………………...…

**Concejal Bogado**: Pido la palabra Sr. Presidente. ……………….…………………...

**Presidente García**: Tiene la palabra el Concejal Carlos Bogado. …………………….

**Concejal Bogado**: Primero para comentar más o menos en los considerandos los problemas que estamos teniendo es de conocimiento de todos las vecinos de la Ciudad de 25 de Mayo, el problema que ocasiona el estado que esta el acceso, hay dos cosas que últimamente están ocurriendo o que se están agravando, los pozos que ya están desde hace un tiempo se va agrandando y cada vez parece que se van acelerando su rotura, esto es ocasionado por lo que pudimos hablar con algunos vecinos que se han ido a vivir en esa zona, por la transitabilidad de camiones que van de la ruta 51 hasta la ruta 46 y las plantas de silos que hay entre medio, muchos de estos camiones pasan a una velocidad como es acceso a una velocidad bastante elevada lo que ocasiona que estos pozos se deterioren más fuerte, más rápido, también como dice también en dice en uno de los puntos del considerando dentro de poco 25 de Mayo tiene una de las fiestas más grandes de la localidad la cual es el carnaval, en la que recibimos muchísima gente de afuera y la carta de presentación es esa, los vecinos de 25 de Mayo que más o menos lo conocemos porque lo transitamos seguido, sabemos cómo esquivarlo, sabemos a qué velocidad ir, sabemos dónde están, pero mucha veces ha ocurrido en ocasiones anteriores que la gente que no conoce que no tiene conocimiento del estado del Acceso ha tenido alguna dificultad con algunas rotura, por ahora materiales del de los vehículos, esperemos que se pueda tomar alguna medida para reparar esto y no sufrir alguna consecuencia más grave más adelante, ha habido tenemos conocimiento de algunos accidentes que hemos tenido, así que le pido por favor encarecidamente al ejecutivo si se puede tomar las medidas necesarias para la repavimentación, el arreglo, el bacheo, lo que nosotros pedimos acá es una repavimentación de los baches, que se haga de la forma como decía hoy el concejal Julián Burgos en la anterior proyecto que se tomen las medidas necesarias para que el trabajo que se haga sea un trabajo duradero y eficiente que no tengamos que andar sufriendo en dos o tres años la nueva rotura del pavimento, muchas gracias Sr. Presidente. ………………………………..

**Presidente García:** A usted Concejal Bogado ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? ………………...…………………………………………………………….

**Concejal Pezzelatto**: Pido la palabra Sr. Presidente. ……………….………………..

**Presidente García**: Tiene la palabra la Concejal Cecilia Pezzelatto. …………………

**Concejal Pezzelatto**: Bueno otra vez otra coincidencia, voy a coincidir con las palabras acá del concejal Bogado, es una prioridad porque el deterioro que tiene el acceso, un acceso muy importante de nuestra ciudad es muy notorio, además también es un acceso muy importante no solo para los vecinos que viven en esa zona, sino para los que ingresan en nuestra ciudad, me hubiese gustado que en el articulado de esta resolucion hubiesen agregado que también además del ejecutivo, gestione ante las autoridades provinciales, que son en definitiva quizás la que podrían dar la solución definitiva, que esta no sea un arreglo temporal, sino que realmente y de una vez por todas se haga un arreglo duradera, que quiero decir con esto, el municipio no puede llevar adelante una obra millonaria, porque es millonaria la obra de repavimentar de cambiar todas las placas y dejar en condiciones este acceso, por eso que ahí tiene que intervenir la provincia, por eso que este intendente y hay que destacarlo y lo destaco que permanentemente viene pidiendo la obra de la Ruta 51 desde el arroyo Saladillo hacia acá que incorporen el acceso para que sea incorporado, han venido dándose en este último tiempo en el mes de agosto ha sido una de las últimas reuniones que ha llevado adelante este Intendente con el Gerente General de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, que dijo que en algún momento se tenía dudas si iba a haber una continuidad en la obra de la ruta 51 que peligraba en ese momento, que no nosotros le dábamos con fuerza el impulso al Intendente para que no se conforme con nada o simplemente con una obra de bacheo, que le exigíamos que tenga la fuerza suficiente para que gestione lo que nosotros creemos, los veinticinqueños nos merecemos, en ese momento lejos de negarle este funcionario de la provincia de Buenos Aires, lejos de negarle la caducidad de ese proyecto de la ruta 51, le dijo que se iba a volver a licitar que iba a hacer contemplado esta reparación pero quizás en vista al año 2019, ojala sea así, sigamos todos pidiendo desde nuestro lugar, nuestro roll desde donde el lugar que ocupamos para que esto sea posible, para que sea el ejecutivo que pueda gestionar, que pueda ser en lo inmediato algo porque es necesario hacer algo, pero también aquellos que tienen llegada al gobierno provincial todos como veinticinqueño que podamos lograr de una vez por toda la reparación definitiva y no temporal de uno de los accesos más importantes que tiene nuestra ciudad, así que vamos a estar acompañando pero quería poder volver a recalcar esto que el Intendente siga gestionando en nombre de todos los veinticinqueños porque creo que nos merecemos eso, nada más Sr. Presidente. …………………………………………………………………………..

**Presidente García:** Gracias Concejal Pezzelatto ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Voy a solicitar en vista que no se encuentra el vicepresidente primero, voy a solicitar con una votación que me autoricen a hacer uso de la palabra desde el estrado, sírvanse expresar su voto, autorizado entonces. Brevemente y tomando parte de las apreciaciones que hacia la concejal preopinante, creo que evidentemente es potestad del Departamento Ejecutivo, gestionar, hacer las gestiones necesarias ante vialidad para que en el momento en que se haga, que seguramente se va a hacer la repavimentación de la ruta, se haga una extensión de obra, y que seguramente se la van a conceder como se le han concedido al municipio la extensión de obra cuando se hizo la obra de la ruta 46 en el Acceso Arturo Illia, lo que pasa y como firmante del proyecto por eso quería hacer esta aclaración, una de las cuestiones que nos encontramos las reparaciones como lo indica el proyecto cada vez se vuelve más urgente y más que nada en vista a la temporada estival, a la temporada de carnaval, a la temporada turística y como decía bien el Concejal Bogado es necesario hacerla con un material que si bien no sea lo ideal, lo perfecto pero que por lo menos trate de subsanar el problema y que dure, y uno de los problemas con lo que nos encontrábamos cuando hablábamos este tema con con gente que conoce con ex funcionario, con gente vialidad , es que precisamente la repavimentación se puede dar en el marco de una ampliación de obra pero el mantenimiento que era una cuestión sobre la que teníamos dudas, por eso se puso en el proyecto, lo debe realizar el municipio, obviamente no una repavimentación que insume una inversión millonaria pero el mantenimiento la medida de lo posible y sobre todo haciéndolo de manera permanente para que no insuma más fondo o sea sí atacando el problema ni bien se origina, en otra palabra arreglando el pozo chico dejando evitando que sea grande, porque todavía el acceso Moisés Lebensohn las tierras del asesor, el préstamo de las eso es propiedad del municipio de 25 de Mayo sobre eso no decía parque hay accesos de características similares que al cruzar dos rutas provinciales se ha gestionado el traspaso a la provincia, y entonces pasa en la órbita de la provincia no es el caso del acceso Moisés Lebensohn, entonces hoy por hoy la responsabilidad del municipio y por eso es que por los reclamos que teníamos de los vecinos y en vista la temporada estival hacíamos está esta solicitud por resolución para que se ataque antes de que venga en la temporada, de todas maneras repito no me cabe duda y en ese sentido creo que a todos los que estamos acá sean del oficialismo provincial o del oficialismo local haremos las gestiones correspondientes para tratar de que se logre la ampliación de obra el momento que la provincia repavimente la ruta 51, eso nada más continúa entonces con el tratamiento ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra?. ………

**Concejal Botta**: Pido la palabra Sr. Presidente. ……………….……………………...

**Presidente García**: Tiene la palabra le Concejal Carlos Botta. ……………………….

**Concejal Botta**: Gracias Sr. Presidente, no simplemente de lo que se está hablando de las cifras importantes que se deben erogar de las arcas municipales y provinciales para este tipo de obras de infraestructura que son más que importantes, y esperemos que con el endeudamiento que hizo la gobernadora Vidal para la provincia para próximo año de más de 60.000 millones de pesos vuelvan a retomar este tipo de obras de infraestructura que la mayoría en el 2018 estuvieron bastante paradas, gracias Sr. Presidente. ……………………………………………………………………………

**Presidente García:** A usted Concejal Botta ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? ………………...…………………………………………………………….

**Concejal Landaburu**: Pido la palabra Sr. Presidente. ……………….……………….

**Presidente García**: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Landaburu. ………………

**Concejal Landaburu**: Muchas gracias Sr. Presidente, la verdad que bueno fueron muy buenas sus palabras y la verdad que el acceso bueno hoy depende del Departamento Ejecutivo, de la Municipalidad de 25 de Mayo, se solicita que no se tenga reparar aunque sea, no un plan que quede terminado, sino si estamos de acuerdo en la gestión es que también hemos estado presente hemos realizado de este bloque en el pedido de ampliación de la obra de la ruta 51, ahora no obstante mediante que la ruta 51 va a continuar esa obra que se viene repavimentando y se viene reacondicionando toda la ruta 51, y uno ha podido transitar varias rutas de la provincia de Buenos Aires que en los últimos años, vemos estos últimos 3 años que se han reconstruido, repavimentado, reacondicionado muchísimos kilómetros de rutas que en los últimos 30 años no se habían visto o muchos en los últimos 15 años la verdad que fueron una solicitud de mucho de los vecinos, no obstante ver y reconsiderar, perdón considerar que el Departamento Ejecutivo pueda realizar los bacheos y también en un punto que también la banquina está muy descansada, que eso no es más ni menos que calzar te trajo un trapo una motoniveladora, poder realizar lo que son los que también producen maniobras muy bruscas de algunos vehículos que no conocen el que no conocen el lugar en el acceso, me parece que el Ejecutivo el Departamento Ejecutivo podría realizar algunos trabajos preventivos mediante y también no uno no está en desacuerdo de que seguir estás gestiones de revisar y seguramente se va a dar están presente obra porque hemos tenido todos conversaciones con la dirección de vialidad y qué es un pedido que se han hecho de que estaría de acuerdo en llevarse adelante, pero no obstante pedir que el Departamento pueda tener y sobre todo en las cercanías de la temporada que vamos a tener de verano en 25 de Mayo, muchas gracias Sr. Presidente. ………………………………………………………………………….

**Presidente García:** Gracias a usted Concejal Landaburu ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo entonces a consideración el dictamen de la comisión de Obras y Servicios Públicos que lleva la firma de los concejales Bogado, Piñero y Brunelli, sírvanse expresar su voto, aprobado por unanimidad de los concejales presentes. …………………………………………………………………………….

**Expediente Nº 45/2018**

**Presidente García:** Expediente N°45/2018, Proyecto de Correspondencia Recibida. Iniciado por Sociedad Rural de 25 de Mayo. Propone un Programa de Adecuación del Presupuesto Vial Municipal, vinculado a la actualización de tasas y la afectación real de lo presupuestado al servicio de mantenimiento de Rurales del Partido de 25 de Mayo. ………………………………………………………………………………..

**Secretaria:** Al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo, Sr. Mauricio García. Por medio de la presente, nos dirigimos al sr. Presidente para hacer llegar por su intermedio, a los demás integrantes de ese Honorable Cuerpo deliberativo, nuestra propuesta para establecimiento de un Programa de Recaudación del Presupuesto Vial Municipal, vinculado a la actualización real de lo presupuestado al servicio de mantenimiento de los caminos rurales de nuestro partido. Sin más agradecemos la consideración que se dará a la presente y aprovechamos la oportunidad para saludar a Ustedes y demás integrantes del Honorable Concejos Deliberante de 25 de Mayo con nuestro mayor respeto y consideración. Firman: Roberto Scheafer, Secretario; Alberto Larrañaga, Presidente. Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, reunida el día 20 de Noviembre de 2018, Visto: La nota enviada por Sociedad Rural de 25 de Mayo y que figura en este Honorable Cuerpo como expediente N° 45/2018, Considerando: Que la recaudación por tasa vial es la de mayor recaudación para el municipio y que lo que se presupuesta para gastos a la conservación de caminos es inferior al 30% de lo recaudado, Que es un reclamo constante de productores agropecuarios de todo el distrito, la mala conservación de los caminos, Que no solo atañe este problema a productores sino que en cada reunión o visita a localidades del interior los vecinos de dichas localidades muestran su desconformidad ya que en varias ocasiones se ven aislados para acceder a ciudad cabecera y tienen que ir a otras ciudades, Que las docentes que viajan a cumplir tareas al interior también reclaman por el estado de los caminos rurales que les impide en más de una ocasión llegar a destino luego de días de lluvia, Que se ve comprometida la salud, la educación y la seguridad de los pobladores de las localidades del interior, Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante de Veinticinco de Mayo sanciona con fuerza de: Resolucion: Artículo 1: Readecuar paulatinamente el presupuesto vial municipal, a efectuarse durante los próximos tres años, ligando la actualización de la correspondiente tasa a los indicadores de inflación del INDEC y la afectación real de los recursos presupuestados a la prestación del servicio de mantenimiento de caminos rurales". Artículo 2: La afectación de la recaudación del total de los conceptos viales para los próximos años quedaría de la siguiente manera: Presupuesto año 2019: 50% de lo recaudado; Presupuesto año 2020: 60% de lo recaudado; Presupuesto año 2021: 70% de lo recaudado, teniendo como objetivo final un 80%. Artículo 3: De forma. Firman los concejales: Bogado, Piñero, Brunelli y Almirón. Dictamen de la Comisión de Presupuesto, reunida el día 05 de Diciembre de 2018, Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del dictamen emanado de la Comisión de Obras Públicas. Firman los concejales: Landaburu, Botta y Masagué. Dictamen de la Comisión de Reglamento reunida el día 06 de Diciembre de 2018, Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del dictamen emanado de la Comisión de Obras y Servicios Públicas. Firman los concejales: Masagué, Almirón y Burgos. ……………………………………………...

**Presidente García:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? …………………..

**Concejal Bogado**: Pido la palabra Sr. Presidente. ……………….………………….

**Presidente García**: Tiene la palabra el Concejal Carlos Bogado. ……………………

**Concejal Bogado**: Bueno en realidad para comentar que la nota que recibimos de la Sociedad Rural fue un disparador para empezar a trabajar en este proyecto que en realidad había surgido ya teníamos varios reclamos de vecino del interior en varias de las visitas que hemos hecho a las localidades, hemos estado presentes en la localidad de Ugarte, de San Enrique, Del Valle, Riestra, Pedernales y es una constante el reclamo por la mala conservación en muchos lugares de los de los caminos Rurales, también una vez que fuimos invitados a participar del en el Instituto de Formación Docente la docente es que ahí que ahí estaban nos manifestaron también su preocupación ya que muchas veces no podían llegar a su a sus destinos dado el mal estado de los caminos, nosotros consideramos y estamos de acuerdo qué, desde hace mucho tiempo se considera la tasa Vial como una tasa de la cual se puede disponer una parte de ella para la afectación de los trabajos realmente que se hacen en los caminos y la otra forma como una parte solidaria para suplir otros gasto del del Ejecutivo, lo que piden los vecinos, lo que piden los productores es que se aumente la parte que está destinada a la conservación de caminos, más allá de lo que viene afectado a nivel provincial, todo lo que venga afectado para la conservación de los caminos, lo que ellos nos comentan, nos piden, es que lo destinado por el cobro de la tasa vial se vea incrementado a partir de un plazo prevén, un plazo del año que viene y así sucesivamente como atarlo dice el proyecto hasta llegar a un 80% que sería lo que lo que reclamaban los vecinos y lo que nos pidieron por nota la gente de Sociedad Rural, no vemos que esto sea algo imposible para el Ejecutivo, vemos que lo que se recauda de tasa Vial bien puede ir dedicado exclusiva no exclusivamente, pero si en un mayor porcentaje de lo que hoy se está destinando al arreglo de los caminos, esto es para seguridad de no solamente de los productores para que puedan sacar su su producción y tener un movimiento económico la región, sino también para seguridad de todos los habitantes de las localidades del interior y todos los vecinos que viven en la localidad cabecera y se tienen que trasladar a estas localidades, ya sea por trabajo o por lo que fuere, así que pedimos que por favor se tome se ha aprobado este este proyecto, muchas gracias. …..

**Presidente García:** A usted Concejal Bogado ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ……………………………………………………………………………

**Concejal Pezzelatto**: Pido la palabra Sr. Presidente. ……………….………………..

**Presidente García**: Tiene la palabra la Concejal Cecilia Pezzelatto. …………………

**Concejal Pezzelatto**: Bueno en esta oportunidad quiero expresar el no acompañamiento al proyecto, no por los términos en los cuales se haya expresado la necesidad y concejal Bogado uno entiende la prioridad que siempre tiene los destinos del interior a la hora de trasladarse y lo hemos hablado muchas veces incluso en tratamientos como sido en estos últimos tratamiento de proyecto de Fiscal- Impositiva y demás donde se ha dado esta reunión con entidades, con vecinos y cuando hemos estado también de reunión en el Concejo Deliberante en el interior también es algo que siempre se repite, el tema de entender la problemática no quiere decir que pueda generar quizás un compromiso al Ejecutivo poniendo porcentajes fijos de cómo tiene que ir rede cuando se esta tasa Vial, entiendo que es algo que requiere del trabajo y el esfuerzo de todo para que se pueda de una vez por toda revertir esta situación que es histórica, que cada vez se vaya volcando más de lo que se recauda por tasa Vial justamente, no sólo a la reparación y el mantenimiento de camino sino también para tener más y mejores maquinarias, el tema es que al ponerle monto fijo de cómo se va a readecuar, en una economía como la que estamos viviendo, lo siento de manera por lo menos inviable, veo la inviabilidad esto dado que sin hacer mucho mucho repasó en el presupuesto del año 2018 nosotros arrancamo con una inflación proyectada del 15% y terminamos una inflación del 50%, o sea que no hay gestión de gobierno que pueda tener una proyección de su gobierno con una economía tan inestable, por otro lado es verdad que es una taza donde el municipio tiene mayor recaudación, es verdad y es verdad y casi como un acuerdo tácito existe que esa tasa viene a ejecutarse de manera solidaria incluso en el sistema de salud que no es menor, el sistema de salud es uno de los de las áreas más importante que tiene la municipalidad y está administración las administraciones municipales que tienen que que decidir, sostener todo ese sistema y vuelca gran parte de esa recaudación en ese sistema, creo también que si hablamos de lo que es justo, de lo que es equitativo tendríamos que estar pensando quizás en generar una tasa de salud y dejaríamos en ese caso la tasa de red Vial, para red Vial lo tiró quizás como una propuesta si es algo que por eso digo es algo que tenemos que darnos a discusión desde todas las partes de todos los actores, para revertir justamente esto que es histórico, por eso no vamos a acompañar dado a ésta a esta instancia cortoplacista de pensar solamente y hoy se ha hecho mención en esto, de no generar proyectos planificarlos y que no sean de soluciones a corto plazo, quizás a largo plazo tiene que ver con esto de que sea sustentable todas las áreas de gobierno que se le puedan brindar la mejor calidad de servicio a todos los vecinos, estamos hablando de un de una administración ideal, ojalá con el correr de los años eso se vaya logrando pero al gobierno que le toque gobernar al gobierno de turno pueda planificar y pueda repensar esto que se viene dando desde siempre entonces sí pensamos en ir quitando el es porcentaje para volcarlo justamente a lo que da su origen, yo pienso desde donde se está recortando porque si ahora hace gran parte del sistema de salud que se aporte se tendría que estar sacando esos fondo y volcándolos ahí en un contexto como digo en una economía inestable como la que tenemos, entonces creo que este tipo de proyecto ahora no es momento de plantearlos lo cual no quita la necesidad y que uno vuelva siempre sobre lo mismo es real y la necesidad está porque todo el tiempo la escuchamos, pero ojalá podamos tener esa madurez de sentarnos a pensar todos y que y generar quizás un instrumento una salida, más que plantear una estadística o una problemática sin pensar quizás de dónde van a salir el financiamiento como ya dije, si se saca de un lado el municipio tiene que lo saca de un lado lo tiene que poner en el otro entonces a quién le va a recortar es lo que a mí para esto me llama la atención y me da no quisiera generarle a ningún gobierno de turno quizás estos compromisos que no pueda llevar adelante, así que por eso nada más, entiendo la necesidad que hay de que se vaya resolviendo con el correr de los años pero creo que esto para plantearlo ahora no es el momento, nada más Sr. Presidente. ……………………………………

**Presidente García:** Gracias Concejal Pezzelatto ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo entonces. ………………………………………………………

**Concejal Landaburu**: Pido la palabra Sr. Presidente. ……………….………………

**Presidente García**: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Landaburu. ………………

**Concejal Landaburu**: Muchas gracias Sr. Presidente, la verdad que este proyecto de resolución, en realidad es inquietud de la Sociedad Rural de 25 de Mayo y también no es ajeno porque creo que no esté el tiempo la nota tienen fecha de entrada del 7 de mayo, a los inicios de este año fue ingresada está inquieto de la sociedad Argentina y también no eso no es una inquietud que ha surgido este año, este es una inquietud que también surgió en el debate del año pasado en el anterior también vino surgiendo de que lo que se destinaba reparación de camino era siempre inferior y todos los años venía bajando es ese porcentaje de que la reca de la recaudación se iba a destinar a la reparación de caminos, este año en este recinto se han presentado variados proyectos en relación al estado al estado de los caminos y el estado de conservación, al mantenimiento que se han llevado delante y la verdad que ha sido muy deficiente desde el Departamento Ejecutivo del estado de los caminos Rurales planteado por los productores, por los docente, por los vecinos, no solamente por los concejales de cambiemos y no fumo la voz de los vecinos que son son relegados de las localidades del interior del mal estado de transitabilidad de todos los caminos rurales en algún momento se habló de la falta de presupuesto a la falta de que no teníamos el Ejecutivo no tenía dinero para la compra combustible y uno también analizando las transferencias que recibe el municipio las transferencias que ha recibido A qué municipios de la provincia Buenos Aires por compartir por todos los conceptos que recibe gran parte también del Fondo Inmobiliario Rural que es fondo afectado, el aumento de la tasa Vial y la recaudación de la tasa Vial en lo que respecta a la provincia Buenos Aires los recursos, se entiende que fue un año de inflación inflación proyectada proyectada por un recurso de coparticipación que fuera recibiendo este municipio fueron de acuerdo a la inflación que se estuvo proyectando o que estuvo surgiendo creo en el sur en el último mes no tengo la últimos datos pero en todos los meses en los primeros meses del año fue superior a la inflación que sí estaba llevando este año y en los últimos dos meses estuvo equiparado al nivel de inflación que que fue surgiendo del INDEC, es decir que los recursos los recursos de la provincia fueron transferidos también el municipio, pero al margen de eso que se destine al mayor porcentaje a la radiación es una propuesta que realiza una entidad rural no es un reclamo de todos los productores porque es una tasa Vial que en su mayor parte no es destinada no es destinada a la reparación de los caminos, y es muy difícil transitar a diario cuando tiene que sacar su producción, cuando tiene que ir las maestras además la cantidad de días de lluvia que este año hemos tenido, entonces me parece que venga bien este Departamento Ejecutivo a considerarse en ese presupuesto readecuar la tasa Vial, cuál es lo que realmente se va a destinar de lo que se recauda a la reparación de camino porque tenga en cuenta que los caminos rurales del partido de 25 de Mayo son muy deficiente y están en muy malas condiciones, se hicieron trabajos, se hicieron trabajos pero faltan muchísimo, nada más Sr. Presidente muchas gracias. …………...

**Presidente García:** A usted Concejal Landaburu ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? …………………………………………………………………………

**Concejal Almirón**: Pido la palabra Sr. Presidente. ……………….…………………..

**Presidente García**: Tiene la palabra el Concejal Silvio Almirón. ……………………

**Concejal Almirón**: Bueno realmente en algún momento yo esperaba que hablaran las nuevas generaciones en política y que alguno nos calláramos y debo reconocer que estoy extrañando a los que hablaban sabiendo de lo que hablaban y no los que tocan la guitarra sin saber lo que están diciendo, pero bueno es parte del juego la política y en esto me voy a referir a lo que yo he firmado cuando estuvo presente aquí el querido Alberto “Cococho” Larrañaga presidente la Sociedad Rural el cual me comprometí adelante le dije en su momento que lo veía envidiable por el momento que estaba pasando el país que es el ideal al cual todos queremos ir, recaudar una taza y gastarla en lo que se recauda, se lo dije en la cara con los que habían venido a representar que pongámonos todos de acuerdo, es representante de un sector y venía a pedir por él lo que fuera el ideal para el sector, cuál es el ideal se recaudación se gasta eso es lo que vino a pedir como dirigente y hay que sacarse el sombrero, en su momento le dije que lo iba a acompañar pero que no me parecía los tiempo y ahora cuando leemos todo porque muy bien acá, va a decir lo único que supo leer bien fue la fecha entró en marzo y cuando en mayo nosotros hablamos del INDEC y de los números del INDEC no podemos actualizar una tasa del 52% que nos tira el INDEC hoy, no sabemos si va a ser el 52% entonces no es para los tiempos que estamos corriendo esta modificación es el ideal, es el ideal, trabajos se hicieron, trabajos se hicieron y si hay que mejorar, hay que mejorar el reclamo como asociación está perfecto el cumplimiento del ejecutivo se hace de acuerdo a lo que se puede estamos esperando como recién cerrado el acceso, estamos esperando la coparticipación y la grandeza la coparticipación no de plata de trabajos provincia, municipio y nación como se ha hecho también acá en 25 de Mayo, y cuando logremos, porque los momentos son difíciles para todos estamos esperando los quinientos mil caminos rurales de provincia, estamos esperando los fondos de nación, estamos esperando, estamos esperando todo el mundo sabe dónde estamos parados por eso nadie exige más de lo que tiene que exigir, el acompañamiento mío es por eso porque queremos ir por algo más, la palabra comprometida con Larranaga fue eso de acompañar esto sabiendo que no son los tiempos y que son un despacho de una resolucion, y sabemos que es a lo que todos queremos apuntar que no es el momento por ahí, no es el momento que lo tiene que hacer como agremiado que lo tiene que hacer como agremiado que lo tenemos que defender como la defensa que hizo Pezzelatto, hay que defenderlo me parece que no son los tiempos ni de copiar la inflación del INDEC, ni de actualización a través de los años como pide la Sociedad Rural en este momento, que es el ideal, es el ideal vuelvo a repetir por eso voy a acompañar este proyecto, gracias Sr. Presidente. ………………

**Presidente García:** Gracias Concejal Almirón ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo a consideración entonces el dictamen de la comisión de Reglamento que lleva la firma de los concejales Masagué, Almirón y Burgos, sírvanse expresar su voto. ………………………………………………………………………………….

**Secretaria:** Voto afirmativo de los concejales Botta, Almirón, Masagué, Bogado, Landaburu, Vega, Burgos, Piñero, Bernardo y García. Voto negativo de los Concejales Posse, Zuffanti, Zarza y Pezzelatto. ………………………………………………….

**Presidente García:** Aprobado entonces por mayoría. ………………………………

(Se corta Audio)

**Expediente Nº 101/2018**

**Presidente García:** Expediente N°101/2018, Proyecto de Ordenanza, Iniciada por el Departamento Ejecutivo, Convalida Contrato de Resarcimiento Económico celebrado entre la Municipalidad de 25 de Mayo y el Sr. Darío Luna en su carácter de representante legal de la “Cooperativa de Calzado FOX LTDA:”. ……………………

(Se corta audio Se pide una moción de preferencia para anexar los Expedientes 209/2018, 212/2018)

**Secretaria:** Expediente 209/2018 Correspondencia Recibida. Iniciado por el Departamento Ejecutivo, Remite Convenio de Rectificación firmado entre el Intendente Municipal y el Sr. Darío Luna presidente de la “Cooperativa de Trabajo FOX Ltda.” Referente a expediente N°101/2018. Expediente 212/2018, Expediente N° 212/2018, Correspondencia Recibida, Iniciado por el Departamento Ejecutivo, Remite copia certificada del Expediente Administrativo N° 4118-10854/2016 Alcance 1 con documentación referente a Convenio de Rectificación de la “Cooperativa de Trabajo Fox Ltda.”, referente a Expte. del H.C.D. N° 101/2018. …………………..

**Presidente García:** Bien estos son los dos expedientes entonces por los que se plantean la moción de preferencia ¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra? Bien sírvanse expresar su voto en cuanto a la moción de preferencia para adelantar el tratamiento de los dos expedientes leídos por secretaría, aprobada la moción de preferencia entonces por unanimidad de los concejales presentes. También por sugerencia de la Comisión de Labor y en relación a este mismo tema se incorpora al Orden del Día el Expediente 215/2018 el cual se anexa también de la misma manera al expediente 101 que está en tratamiento y a fin de analizar toda la documentación anexada e ingresada al orden del día por sugerencia de la comisión de labor se pasa a un Cuarto Intermedio siendo la hora veintiuno y diecinueve minutos, para que se reúna la Comisión de Reglamento y dictamine sobre el particular. Perdón pongo a consideración sírvanse expresar su voto el cuarto intermedio aprobado por unanimidad de los concejales presentes entra entonces el cuerpo en Cuarto Intermedio siendo la hora veintiuno y diecinueve. ……………………………………………….

**CUARTO INTERMEDIO**

**Presidente García:** Siendo la hora veintitrés veintiún minutos se levanta entonces el Cuarto Intermedio y continuamos con el tratamiento del Expediente 101 y sus acumulados. …………………………………………………………………………..

**Secretaria:** Ordenanza. Artículo 1°: Convalídese el Contrato de resarcimiento económico celebrado entre la Municipalidad de 25 de Mayo y el Sr. Darío Luna en su carácter de representante legal de la “Cooperativa de Calzado Fox Ltd.”, cuya copia certificada se remite y forma parte como Anexo a la presente. Artículo 2°: De forma. Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese. Firman Dr. Hernán Ralinqueo- Intendente Municipal y Nicolás Lorenzo- Secretario. Dictamen de la Comisión de Obras Y Servicios Públicos, reunida el día 06 de Noviembre de 2018, Visto: Que según consta en las actuaciones del Expediente N° 101/2018 ingresado a este H. Cuerpo como proyecto de Ordenanza a los fines de Convalidar Contrato de Resarcimiento Económico celebrado entre la Municipalidad de 25 de Mayo y el Sr. Darío Luna en su carácter de representante legal de la “Cooperativa de Calzado Fox Ltda.”, Y Considerando: Que, la adquisición del galpón a la Cooperativa de Trabajo Fox Ltda. no se realizó como una compra, sino como un resarcimiento, Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1°: Se devuelve el presente Expediente al Departamento Ejecutivo, atento a que el instrumento legal utilizado por dicho Departamento para adquirir a la Cooperativa de Trabajo Fox Ltda., fue un “Convenio de Reconocimiento” celebrado entre el Intendente Municipal y el Sr. Guillermo Darío Luna, se solicita que se remita a este H. Cuerpo la sentencia que obliga a tal resarcimiento. Artículo 2°: De forma. Firman los concejales: Bogado, Piñero y Bernardo. Dictamen de la Comisión de Obras Y Servicios Públicos, reunida el día 06 de Noviembre de 2018. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente proyecto de Ordenanza. Firman los concejales: Almirón y Brunelli. Dictamen de la Comisión de Presupuesto reunida el día 05 de Diciembre de 2018, desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del dictamen emanado de la Comisión de Obras Públicas. Firman los concejales: Landaburu, Botta y Masagué. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 06 de Diciembre de 2018, desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del dictamen emanado de la Comisión de Presupuesto Firman los concejales: Masagué, Pezzelatto, Almirón, Burgos y Serafini. Expediente 209/2018, Al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Mauricio García. De mi mayor consideración: Quién suscribe, Dr. Hernán Ralinqueo, en mi carácter de Intendente Municipal, remito a vuestro Honorable Cuerpo el Convenio de Rectificación firmado entre el Sr. Darío Luna en su carácter de presidente de la Cooperativa de Calzado Fox Ltd. Para su consideración a los fines que corresponda. Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente. Firman Cristian Farina- Secretario de Coordinación y Gestión Pública. Dr. Hernán Ralinqueo- Intendente Municipal. Expediente 212/2018, Al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Mauricio García. De mi mayor consideración: Quiénes suscribimos, Dr. Hernán Ralinqueo, en mi carácter de Intendente Municipal y Cristian Farina en mi carácter de Secretario de Coordinación y Gestión Pública, tenemos el agrado de remitirle a vuestro Honorable Cuerpo copia certificada del Expediente Administrativo Nro4118-10854/2016 Alcance 1 en el que se halla glosado la siguiente documentación. a) Copia del Convenio de rectificación entre el suscripto y el Sr. Darío Luna en su carácter de Presidente de la Cooperativa de Trabajo Fox Ltda., b) Decreto Convalidatorio Nro. 765/2018 de dicho Convenio, c) Copia de Factura Nro. 00000003 en la que consta el concepto por el cual se ha rectificado la factura emitida que dio origen a la mencionada supra. En consecuencia se remite la misma para su consideración a los fines que corresponda. Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente. Firman Cristian Farina- Secretario de Coordinación y Gestión Pública. Dr. Hernán Ralinqueo- Intendente Municipal. Expediente 215/2018, Al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Mauricio García. De nuestra mayor consideración: Quiénes suscribimos, Dr. Hernán Ralinqueo, en mi carácter de Intendente Municipal y Nicolás Lorenzo en mi carácter de Secretario de Gobierno, tenemos el agrado de remitirle a vuestro Honorable Cuerpo y a las comisiones que correspondan, “fotocopia fiel del original” de la factura N° 00004 que reemplaza por error de tipeo a la anulada Nro. 000003 que integra el Expediente Administrativo Nro4118-10854/2016 Alcance 1. Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente. Firman Nicolás Lorenzo, Secretario de Gobierno. Dr. Hernán Ralinqueo, Intendente Municipal. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el dia 10 de Diciembre de 2018, Visto: Que según consta en las actuaciones del Expediente N°101/2018 ingresado a este Honorable Cuerpo como proyecto de Ordenanza a los fines de Convalidar Contrato de Resarcimiento Económico celebrado entre la Municipalidad de 25 de Mayo y el Sr. Darío Luna en su carácter de representante legal de la “Cooperativa de Calzado Fox Ltda.”, Y Considerando: Que, la rectificación del convenio presentado por el Departamento Ejecutivo respecto del galpón de la Cooperativa de Trabajo Fox Ltda. y la documentación agregada con fechas 6, 7 y 10 de diciembre de este año no logran subsanar las deficiencias de las constancias obrantes en el Expediente; Que a la fecha se encuentran agregadas dos facturas por igual valor de $ 1.350.000.- que surgen como válidas y correspondientes al mismo convenio, Que en la rectificación invocada por el Departamento Ejecutivo se refiere a una entrega de sumas de dinero por única vez de lo que se sigue que se trata de una contratación directa que excede el monto fijado como tope por la ley para ese tipo de compra, de allí que deberá remitirse la nota suscripta por los funcionarios municipales que fundamenten la excepción de conformidad con lo dispuesto por el Artículo N° 156 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Artículo 1º:Se devuelven los Expedientes Nº 101/2018, N°209/2018; N° 212/2018 y N° 215/2018 al Departamento Ejecutivo, a efectos de que proceda a cumplir con los recaudos legales que se corresponden con el objeto rectificado de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 151 y N° 156 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y aclare la situación de la factura No. 00000004 emitida por la Cooperativa de Trabajo Fox Ltada. con fecha 7/12/2018. Artículo 2º: Los Vistos y Considerandos forman parte de la presente Resolución. Artículo 3º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Que por las razones antes expuestas, entendemos necesario cumplir con los recaudos legales habida cuenta que el Expediente sometido a la convalidación por parte de este Honorable Cuerpo requiere que el mismo se adecue a la normativa vigente. Firman los Concejales Masagué y Burgos. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el dia 10 de Diciembre de 2018,Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente proyecto de 0rdenanza, según consta en Expediente N° 101/2018 y documentación anexa en Expedientes N°209/2018; N° 212/2018 y N°215/2018, con la modificación del Artículo 1°, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1°: Convalídese el “Contrato de Reconocimiento Económico” celebrado entre la Municipalidad de 25 de Mayo y el Sr. Darío Luna en su carácter de representante legal de la “Cooperativa de Calzado Fox Ltd.”, cuya copia certificada se adjunta en los Expedientes N° 101/2018 y documentación anexa en Expedientes N°209/2018; N° 212/2018 y N°215/2018 y forman parte como Anexos a la presente.”. Firma Concejal Pezzelatto. ……………..

**Presidente García:**¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? ……………………

**Concejal Zarza**: Pido la palabra Sr. Presidente. ……………….……………………..

**Presidente García**: Tiene la palabra la Concejal María José Zarza. …………………

**Concejal Zarza**: Muchas gracias Sr. Presidente, bueno yo quisiera hacer una breve explicación, un raconto si se quiere de los pasos que fueron siguiendo que fue siguiendo este proceso y los concejales probablemente lo sepan, pero informar a la comunidad de cómo esto comenzó y hasta dónde llegamos con esta situación, en el año 2006 en el Sr. Gasparetto se le da a un terreno ubicado en el sector Industrial Planificado en esa época actuaba por el municipio el Sr. Montecchia como Director de Empleo y Promoción Económica, ocurrió en el año 2006 y así se instaló la Cooperativa de Trabajo La Esperanza que fue autorizada a ocupar el predio en el año 2007, en el año 2012 el Sr. Gasparetto envía una carta al Sr. Montecchia informando que ha cedido esta parcela acordado con el Sr. Darío Luna en cederle la parcela que él estaba ocupando con su Cooperativa de trabajo, todo eso hablamos en una parcela identificada en el sector Industrial Planificado que tiene bueno una identificación catastral que no voy a aburrir a la gente con su numeración, pero es del expediente que estamos hablando de referencia que ya se ha leído, en el año 2012 entonces Gasparetto le vende al Sr. Luna un tinglado que estaba construido ubicado en esta parcela que estamos haciendo referencia, en el año 2015 el Sr. Luna informa su intención de desprenderse de retornar el lote que seguía a nombre de municipio y desprenderse de las instalaciones que estaban plantadas en el, en este sentido el tinglado el cual hacíamos referencia con las mejoras que el Sr. Luna le había realizado en todos esos años que se habían transformado en un galpón donde tenía instalado en su Cooperativa de trabajo, la cooperativa Fox a la cual estamos haciendo referencia, el Municipio de 25 de Mayo y según la el reglamento interno del sector Industrial planificado el municipio tiene la opción de inicio de utilizar o de ser la primera opción en el caso de rehacerse de los terrenos o de comprar las instalaciones, haciendo uso de esta opción que está contemplada como decíamos en el reglamento interno es que el Municipio informa al Sr. luna que quiere hacer uso de ese privilegio y recuperar este terreno que estaba éste está en el parque industrial con las el tinglado y el galpón con las instalaciones que el Sr. Luna le había mejorado y construido. El Municipio considera oportuno utilizar este predio con las instalaciones que tiene construida para generar un proyecto Incubadora de Empresas y Centro de Capacitación de micro emprendedores, que tiene como objetivo justamente promover y y contener y ayudar y apuntalar a los nuevos emprendimientos a los pequeños emprendedores que están surgiendo o qué van surgiendo y que necesitan apostó ayuda para poder desarrollar sus emprendimientos, sus microempresas, con este objetivo es que el Municipio deciden hacer opción como decíamos de quedarse con el terreno, con el predio y con las instalaciones allí plantadas y consulta hace una consulta Asesoría General de Gobierno de la Provincia en el cual le consulta justamente si es factible realizar esta operatoria y la Asesoría considera pertinente, es en este contexto en el cual se genera este resarcimiento, como decíamos, en el cual el Municipio le compra, le devuelve en un sentido al Sr. Luna y lo que él ha invertido en ese tinglado en ese galpón está construido y para lo cual la Municipalidad, el Municipio el Gobierno Municipal de 25 de Mayo quiere utilizar para el proyecto de la incubadora de empresas como bien decíamos, los procesos que siguen son los de tasaciones según la Asesoría y el Tribunal consideran que es apropiado, se realizan tasaciones de privados y de la entidad oficial del Banco Provincia, estas tasaciones ofrecen tan sugieren suma que fueron por encima de lo que lo que en realidad se le ofreció se le pagó al Sr. Luna, por lo tanto el Municipio hizo la opción de compra de este estas instalaciones, siempre con un monto inferior a lo valuado digamos y eso es lo que fue acordado un poco inferior pero fue lo que fue acordado con el Sr. Luna. De esta manera es que comienza el inicio de año y yo a todo este expediente porque necesitaba que necesita la convalidación de Concejo Deliberante y es eso lo que estamos tratando la convalidación del nuestro de este Cuerpo en cuanto a el contrato que fue realizado entre el Sr. Luna y la Municipalidad, quisiera destacar la importancia de la la importancia que tiene para los micro emprendedores, para las pequeñas empresas o las pequeñas este a las personas que comienzan con un pequeño proyecto que muchas veces comienza por ser un sueño y quiere lograr hacer lograr ser este un medio de vida, una entrada de dinero o una pequeña fuente de trabajo, sabemos que es sumamente difícil hoy por hoy comenzar una actividad económica redituable en el contexto de país en el cual vivimos, sabemos que la situación es complicada para todos en ese sentido es que el municipio plantea y siempre se ha tratado de dar empuje, ayuda, contención a los micro emprendedores sabiendo que el pequeño comercio, el pequeño emprendedor es aquel que mueve la rueda de la economía día a día, por eso es que presentamos este proyecto y es que le solicitamos al cuerpo la aprobación del mismo para poder continuar con lo que estábamos comentando justamente de dar el empuje y la contención necesaria para los pequeños emprendedores de nuestro partido, nada más Sr. Presidente muchas gracias.

**Presidente García:** A usted Concejal Zarza ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Voy a poner entonces a consideración el dictamen de la comisión de Reglamento del día de la fecha que lleva la firma de los concejales Masagué y Burgos, sírvanse expresar su voto. …………………………………………………………..

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales Masagué, Bogado, Landaburu, Vega, Burgos, Piñero, Bernardo y García. Voto negativo de los Concejales Botta, Almirón, Posse, Zuffanti, Brunelli, Pezzelatto y Zarza. .……………………………………….

**Presidente García:** Aprobado entonces por mayoría. ………………………………

**Concejal Pezzelatto**: Pido la palabra Sr. Presidente. ……………….……………….

**Presidente García**: Tiene la palabra la Concejal Cecilia Pezzelatto. …………………

**Concejal Pezzelatto**: En ese caso y como tenemos una dos dictámenes que si se podía también someter a votación el dictamen en minoría que sacamos, nada más Sr. Presidente. ………………………………………………………………………….

**Presidente García:** A pedido entonces de la concejal Pezzelatto sometemos también a votación el dictamen de la comisión de Reglamento del dia de la fecha suscripto por la Concejal Pezzelatto, sírvanse expresar su voto. ……………………………………

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales Botta, Almirón, Posse, Zuffanti, Brunelli, Pezzelatto y Zarza. Voto negativo de los Concejales. Masagué, Bogado, Landaburu, Vega, Burgos, Piñero, Bernardo y García. .………………………………

**Presidente García:** Bien queda rechazado entonces por mayoría. …………………...

**Expediente Nº 194/2018**

**Presidente García:** Expediente N°194/2018, Proyecto de Comunicación, Iniciado por Bloque Unidos por una Nueva Alternativa. Solicita al Departamento Ejecutivo información sobre los 100 nichos sin uso en el Cementerio Municipal dela Localidad de Norberto de la Riestra. ..........................................................................................................

**Secretaria:** Comunicación: Artículo 1º: El HCD de 25 de Mayo solicita al DE informe sobre los 100 nichos sin uso en el Cementerio Municipal de Norberto de la Riestra: a) En que tiempos se construyó, cual ha sido la inversión de la obra, si fue realizada por administración municipal o por empresas privadas; b) Si existe constancia de finalización de obra y entrega de la misma; c) Cuál es el motivo por el que no se han concluido o no se usan, a la fecha de presentación del expediente que origina esta comunicación. Artículo 2°: Remita copia de toda documentación disponible sobre el particular sin omitir copias de decretos, memorias descriptivas, planos, etc. Artículo 3°: Se adjuntan como anexos imágenes de los nichos en cuestión. Artículo 4°: De forma. Firma el Concejal Alejandro Serafini. Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, reunida el día 04 de Diciembre de 2018, desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente Proyecto de Comunicación. Firman los concejales: Bogado, Piñero, Almirón y Brunelli. Dictamen de la Comisión de, reunida el día 06 de Diciembre de 2018, desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del dictamen emanado de la Comisión de Obras Públicas. Firman los concejales: Masagué, Pezzelatto, Almirón, Burgos y Serafini. ………………………………………………………………………………

**Presidente García:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? …………………

**Concejal Posse**: Pido la palabra Sr. Presidente. ……………….…………………….

**Presidente García**: Tiene la palabra la Concejal Gloria Posse. ………………………

**Concejal Posse**: Bueno este es un problema que para todos los vecinos riestrenses es de suma gravedad ya que no contamos con un espacio como para poder tener la tranquilidad de dónde ir a dejar a nuestros seres queridos, estos estos nichos fueron construidos en el año 2006 en la gestión del Sr. Intendente Mariano Grau, se hicieron cien nichos los cuales deberían haber medir 80 cm y me den 72 de boca eso acarrea el gran problema de no poder poner los los féretros en los nichos, cada boca de nicho en ese momento salía ciento ochenta y seis pesos, hoy estos salen entre dieciséis y diecisiete mil pesos, estaríamos hablando que hoy sería una obra más o menos de un millón y medio. Esta obra tendría que haber sido supervisada por Miguel Ángel Pedrotti que era el encarga, el secretario de Obras Pública que para mí entender la verdad no no se ocupó, no le habrá interesado, no se sabe cuál fue el realmente el sentido de no haber supervisado esa obra y realmente haber cobrado a un responsable cómo fue la empresa privada que lo construyó, este tema está siendo tratado desde el Ejecutivo para tomar una, para llegar a una solución y llevarle una tranquilidad a los vecinos de Riestra, es muy difícil saber que se puede hacer con eso porque es una plata realmente despilfarrada, tirada, y que hoy costaría el doble tener que reconstruir esos nichos, eso está en estudio y yo tengo total fe de que esta gestión no no va a perder un minuto en tomar la decisión correcta para poder solucionar este tema, siendo que desde el 2006 hasta la fecha nadie se ocupó de llevar una respuesta a los vecinos y y dar por terminado algo que acarrea realmente un grave problema, la verdad que este tema, es un tema recurrente en la sociedad de Norberto de la Riestra y creo que a todos los vecinos se le debe una solución, nada más muchas gracias Sr. Presidente. .

**Presidente García:** A usted Concejal Posse ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra? Pongo entonces a consideración el dictamen de la comisión de Reglamento que lleva la, que lleva las 5 firmas, sírvanse expresar su voto, aprobado por unanimidad de los concejales presentes. …………………………………………………………..

**Expediente Nº 174/2018**

**Presidente García**: Expediente N°174/2018,Proyecto de Correspondencia Recibida. Iniciado por el Decano de la Facultad Regional San Nicolás, Universidad Tecnológica Nacional. Solicita información respecto a la vigencia y homologación de la Adenda N° 1 al Convenio firmado entre la Facultad Regional San Nicolás y la Municipalidad de 25 de Mayo, debido a la no cancelación de la deuda por parte del Municipio. …………

**Secretaria:**. Al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Municipio de 25 de Mayo. Sr. Mauricio Juan José García. Me dirijo a Usted, en mi carácter de Decano de la Facultad Regional San Nicolás, Universidad Tecnológica Nacional, a los fines de consultar por la vigencia y homologación de la Adenda N°1, de fecha 1° de febrero de 2017, al Convenio entre nuestra Institución Académica y el Municipio de Veinticinco de Mayo, oportunamente rubricado el 29 de mayo de 2014. Este pedido obedece a la no cancelación de una deuda contraída durante enero a agosto de 2017, al no haber abonado el municipio las sumas mensuales estipuladas por dicha Adenda. Como hasta el momento no se aducía que al no haberse aprobado la Adenda por parte del HCD, se suspendían los pagos, consultamos si efectivamente se convalido o no. La Adenda se había realizado para reducir el costo mensual de la carrera a pedido del entonces secretario de Políticas Sociales y Sanitaras, Kurt Rojas y como gesto de buena voluntad de la facultad ante el desgranamiento de la matrícula. Según se había acordado y consta en el documento, el valor del convenio pasaba a partir del 1° de febrero de 2017 de $ 75.800.- a $40.000.- sin la aprobación de la Adenda, el precio vigente dejaría una deuda de $606.400.- (enero a agosto = 8 meses); con la reducción convenida a partir del mes de febrero la deuda se reducía a $355.800.-(en igual periodo). Aceptando la interrupción del convenio en el mes de julio /2017 realizada por carta documento del mismo Secretario de Políticas Sociales y Sanitarias y presumiendo la aceptación de la Adenda, la deuda quedaría en $315.800.- ($75.800.- me de enero + $240.000.- de febrero a julio). Demás está decir que este inconveniente lleva varios de nuestros docentes y equipo de gestión no percibieran sus haberes, por más que habían realizado en tiempo y forma la contraprestación de sus tareas académicas hasta el último dia de cursada. De hecho, aun hoy no han recibido la totalidad de sus haberes, y lo que sí han cobrado, fue emanado desde recursos propios de la Facultad Regional San Nicolás, como un modo de evitar llegar a litigios legales que perjudica a las partes. Justamente, la política de la Facultad fue siempre receptiva y abierta a buscar opciones que permitiese resolver esta situación para nosotros inédita. Concretamente se acercaron al Sr. intendente por intermedio del nuevo Secretario de políticas Sociales y Sanitarias, Fernando Herráis, las siguientes propuestas: 1- Reducir la deuda total en 3 pagos de $105.266.-, eliminando de este modo todos los intereses acumulados durante todo el lapso que se prolongó la deuda y tomando como referencia la Adenda por la cual se consulta y la interrupción del convenio. Por lo tanto la misma paso a $315.798.- divididos en tres cuotas. Además se proponía que durante los meses de octubre, noviembre y diciembre (aquellos en los que el municipio debería haber abonado cada una de esas cuotas ) y sin costos extra alguno, se realizase el curso de ingreso para una carrera a llevar a cabo a partir de 2019. 2- Al no ser aceptada la propuesta anterior por considerar imprudente el inicio de una nueva carrera, se propuso un plan de pago similar, de tres cuotas de $105.266.- sin el compromiso del inicio de una nueva carrera, sin el compromiso del inicio de una nueva carrera universitaria, pero manteniendo la quita total de las intereses. 3- Finalmente se nos solicitó un mayor plazo para saldar la deuda original, planteándose los siguientes planes: 6 cuotas de $64.212,26 o 12 cuotas de 37.895,76. Al dia de la fecha y a pesar de las sobradas muestras de nuestra mejor predisposición para resolver este conflicto, no hemos recibido respuesta alguna. Es por ello que, en la búsqueda de dar con la causa de la falta de solución a este problema, remitimos a Usted esta misiva suponiendo que el Convenio entre la Facultad y el Municipio no fue aprobado y por ello siguen suspendidos los pagos. De todos modos creemos poco verosímil esta alternativa pues en ningún momento se nos informó tal posibilidad y, muy por el contrario, parecería haber voluntad de pago, muestra de ello fueron las negociaciones previas y las mencionadas propuestas. Sin otro particular y a la espera de una pronta y favorable respuesta, lo saludo muy atentamente. Firma Ing. Haroldo T. Avetta, Decano. Dictamen de la Comisión de Presupuesto, reunida el día 05 de Diciembre de 2018. Vistos y Considerandos, Vista la nota recibida en este Honorable Cuerpo entregada por la UTN Facultad Regional San Nicolás suscripta por su Decano Ingeniero Haroldo T. Avetta, con fecha 9 de octubre de 2018 y dado que no se ha aportado información que permita suponer que la situación esté regularizada, desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente proyecto de: Resolucion, Artículo 1º.:Se solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios que considere pertinentes para dar cumplimiento a la Adenda No. 1 de fecha 1 de febrero de 2017 correspondiente al Convenio suscripto con la Universidad Tecnológica Argentina, Facultad Regional San Nicolás en el año 2014.- Artículo 2º.: Los vistos y considerandos forman parte de la presente. Artículo 3º. De forma. Firman los concejales: Landaburu, Zuffanti, Botta, Masagué y Zarza. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 06 de Diciembre de 2018, desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del dictamen emanado de la Comisión de Presupuesto. Firman los concejales: Masagué, Pezzelatto, Burgos y Serafini. …………………………………………………….............................

**Presidente García:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? …………………..

**Concejal Pezzelatto**: Pido la palabra Sr. Presidente. ……………….………………..

**Presidente García**: Tiene la palabra la Concejal Cecilia Pezzelatto. ………………….

**Concejal Pezzelatto**: No esta vez para pedir una moción de reconsideración en los en el artículo primero de la Resolución de la comisión de Presupuesto donde dice Universidad Tecnológica Argentina debe decir Universidad Tecnológica Nacional nada más Sr. Presidente. ……………………………………………………………...

**Presidente García:** Bien hecha la moción ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra en cuanto a la moción? Pongo a consideración entonces la moción de reconsideración hecha, bien aprobada por unanimidad, continuamos con el tratamiento del expediente ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? …………….

**Concejal Masagué**: Pido la palabra Sr. Presidente. ……………….……..…………..

**Presidente García**: Tiene la palabra la Concejal Julieta Masagué. ……………………

**Concejal Masagué**: Muchas gracias, bueno este es un convenio que tiene su origen en un convenio marco suscripto con la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional San Nicolás en el año 2012 a partir de la cual se llevaron a cabo distintas actividades universitarias arrancando con la Licenciatura En Tecnología Informática para justamente profesores en una Licenciatura Universitaria y finalmente hubo otras actividades y esta fue una carrera de grado para la cual se firmó ese convenio de 2014 que fue convalidado por este Consejo, la verdad es que cuando trabajamos este tema se nos explicó desde el Ejecutivo que estaban llevando adelante conversaciones para poder resolver la situación, de lo que da cuenta la nota presentada por el decano Avetta pero lo cierto es que transcurrido el tiempo no tuvimos más datos ni tampoco ninguna información que permitiera suponer que esta situación estaba subsanada y es importante porque digamos lo extraño de esta situación, es que frente a estas posibilidades de pago en cuotas a valores razonables, estamos hablando de una educación de grado universitario, haya impedido que los alumnos que estén en condiciones de obtener su título no puedan hacerlo porque este contrato fue rescindido por el Municipio, así las cosas tenemos es que el esfuerzo de prácticamente tres años para que estudiantes veinticinqueños puedan tener su título hoy esto es truncado y al margen de la cuestión económica puntual que por supuesto pedimos que se resuelva y ese es el espíritu de esta resolución, que se resuelva para darle una salida razonable, que puedan los estudiantes en poder dar su último examen, acceder al obtener el título obtener el título, que en definitiva es lo que todo estudiante busca luego de tres años de estudió y me parece que cuando se hace la propuesta el respeto a ese estudiante es completar el ciclo educativo, no hay razones invocadas para esta falta de pago y lo que nosotros mantenemos en esta resolución es el espíritu para revertir una situación de morosidad, por qué lo bueno es pensar que tal vez el Gobierno Municipal lo tiene que la UTN no es la mejor Universidad o que la propuesta educativa no es la mejor, pero tampoco ha sido reemplazada por otra en estos tres años, entonces la verdad es que uno lo que pretende es que habiendo tenido un principio de arraigo de una universidad en la ciudad de 25 de Mayo en el partido de 25 de Mayo, esto no es más que sentar un mal antecedente pensando futuro en la posibilidad de retomar está este camino, de pensar en una extensión áulica, bueno una serie de cuestiones que en su momento se plantearon a futuro como para cerrar una oferta académica para el partido de 25 de Mayo y obviamente para para los partidos cercanos, entonces esta resolución no solamente busca dar una solución al tema como corresponde porque los acuerdos se hacen para cumplir los migraciones sobre todo cuando estas obligaciones están en cabeza de un gobierno en este caso el municipal me parece que lo primero que hay que hacer es honrarla a las deudas, segundo porque creo que hay que subsanar este esta situación de incumplimiento pensando a futuro y en por lo menos paliar en todo lo que se pueda este mal antecedente frente a una universidad que en su momento tuvo la mejor predisposición para poder hacer extensión Universitaria en esta ciudad. Por supuesto que acompañamos esta resolucion con la esperanza no solamente se cancele la deuda sino que se pueda revertir esta cuestión de de orfandad de propuesta educativa Universitaria en el partido de 25 de Mayo, muchas gracias. ………………………………………………………

**Presidente García:** A usted Concejal Masagué ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? …………………………………………………………………………….

**Concejal Pezzelatto**: Pido la palabra Sr. Presidente. ……………….………………..

**Presidente García**: Tiene la palabra la Concejal Cecilia Pezzelatto. …………………

**Concejal Pezzelatto**: Bueno para agregarle también el reconocimiento a los docentes de las palabras que también decía la Concejal Masagué el reconocimiento a los docentes y también expresar que desde nuestra bancadas le solicitamos al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios que considere pertinentes para dar cumplimiento a la adenda N° 1 de la fecha 1° de febrero 2017 correspondiente al convenio suscripto entre Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional San Nicolás, nada más Sr. Presidente. …………………………………………………….

**Presidente García:** Gracias Concejal Pezzelatto ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo entonces a consideración el dictamen de la comisión de Reglamento con la firma de los concejales Masagué, Pezzelatto, Serafini y Burgos, sírvanse ibas expresar su voto aprobada por mayoría. ……………………………….

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales Botta, Posse, Zuffanti, Brunelli, Pezzelatto, Zarza, Masagué, Bogado, Landaburu, Vega, Burgos, Piñero, Bernardo y García. Voto negativo del Concejal Almirón.. .………………………………………

**Expediente Nº 180/2018**

**Presidente García**: Expediente N°180/2018,Proyecto de Comunicación, Iniciado por Bloque Unidos por una Nueva Alternativa. Solicita al Departamento Ejecutivo información referente a la recaudación de la Tasa por Alumbrado Público según el nuevo porcentaje aplicado a los contribuyentes establecido en el Artículo 1° Anexo II de la Ordenanza N° 3328/2018 FISCAL AÑO 2018. ………………………………

**Secretaria:** Comunicación:Artículo 1: Solicitar al Intendente Municipal y por su intermedio al Área que corresponda informe a la brevedad: a)- Si el Municipio de 25 de Mayo Informo a la empresa recaudadora de la Tasa de Alumbrado Público el nuevo porcentaje aplicado a los contribuyentes alcanzados por los inc. a), b) y c) de la ordenanza 3328/18. b) En caso afirmativo modo y fecha en que fue informada dicha modificación a la empresa. c) Forma de devolución de los porcentajes aplicados y cobrados a los contribuyentes obligados al pago desde la promulgación de la ordenanza 3328/18. Artículo 2: De forma. Firma Concejal Alejandro Serafini. Dictamen de la Comisión de Presupuesto, reunida el día 05 de Diciembre de 2018, desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente proyecto de Comunicación. Firman los concejales: Landaburu, Zuffanti, Masagué y Zarza. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 06 de Diciembre de 2018, desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del dictamen emanado de la Comisión de Presupuesto. Firman los concejales: Masagué, Pezzelatto, Burgos y Serafini. …………………………………

**Presidente García:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo entonces a consideración el dictamen de la comisión de Reglamento con la firma de los concejales Masagué, Pezzelatto, Serafini y Burgos, sírvanse ibas expresar su voto. ……………….

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales Posse, Zuffanti, Brunelli, Pezzelatto, Zarza, Masagué, Bogado, Landaburu, Vega, Burgos, Piñero, Bernardo y García. Voto negativo del Concejal Botta y Almirón. .……………………………………………..

**Presidente García:** Queda entonces aprobada por mayoría. ………………………..

**Punto 3**

**Proyectos Presentados**

**Presidente García:** Habiendo finalizado con el tratamiento del Punto 2 Dictámenes de Comisión, pasamos al tratamiento del Punto 3 Proyectos Presentados. ……………

**Expediente N° 211/2018.**

**Secretaria:** Expediente N° 211/2018, Proyecto de Resolución, Iniciado por Bloque Peronismo Renovador. Manifiesta repudio a la Resolución N° 956 conocida como Protocolo de Seguridad, anunciada por la Ministra de Seguridad Nacional. ………….

**Presidente García:** La Comisión de Labor, a solicitud de los autores sugiere su tratamiento sobre tablas. ……………………………………………………………..

**Secretaria:** Visto: El Protocolo de seguridad anunciado por la Ministro Bullrich publicado en el boletín Oficial como resolucion N° 956; Considerando: Que el citado protocolo autoriza a las fuerzas de seguridad nacionales el uso de armas letales y en forma letal; Que de esta manera va en detrimento de la enseñanza que se da a las fuerzas de seguridad sobre el uso de estas armas, Que el mismo autoriza a disparar en cualquier situación, aun sin dar voces de alto y por la espalda tal como lo hacía la “ley de Fugas” durante la dictadura militar; Que tanto la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires M.E. Vidal como el Ministro Ritondo dieron muestras claras de rechazo a este protocolo de seguridad; Que de la misma manera que la Provincia de Buenos Aires varias Provincias ya han rechazado el plano; Que el Juez Gallardo acaba de conceder la cautelar y decretar inconstitucionalidad e inaplicabilidad en la Ciudad de Buenos Aires de ese reglamento que legaliza el gatillo fácil; Que la primera en oponerse a esta resolucion fue la Diputada Elisa Carrió, principal aliada de Cambiemos y líder de la Coalición Cívica. Por todo ello el Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo, en uso de sus facultades sanciona con fuerza de Resolución Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo, manifiesta su total y enérgico repudio a la Resolución N° 956conocida como Protocolo de Seguridad anunciada por la Ministro P. Bullrich. Artículo 2°: Enviar copia a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de buenos Aires solicitando adhesión al presente proyecto de resolucion. Artículo 3°: Los vistos y considerando forman parte del presente proyecto de resolucion. Artículo 4: De forma. Firma concejal Carlos Botta. ………………….

**Presidente García:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? …………………

**Concejal Botta**: Pido la palabra Sr. Presidente. ……………….……………………...

**Presidente García**: Tiene la palabra el Concejal Carlos Botta. ………………………

**Concejal Botta**: Gracias Sr. Presidente, en primer lugar agradecer a los compañeros de la Comisión de Labor por haber permitido el tratamiento de este expediente sobre tablas y si bien como se hablaba en la comisión este es un tema que es bastante sensible que si bien merecía un tratamiento más cuidadoso en realidad no queríamos que quedara fuera de termino desfasado, porque en realidad se están viendo manifestaciones de todo tipo y de toda índole en todo el territorio nacional donde este protocolo podría ser mal usado, mal interpretado perjudicar inclusive a las propias fuerzas que lo tienen que llevar a cabo, considerando que son por demás explicativos el espíritu de este proyecto, por eso los considerandos dentro de la resolucion como un artículo más y bueno evidentemente ya teniendo los antecedentes de la propia gobernadora y el ministro de la provincia no, no lo daban para el uso de la fuerza en la provincia de Buenos Aires nos apareció más que apropiado tratarlo de esta manera, nada más Sr. Presidente. ……………………………………………………………

**Presidente García:** Gracias Concejal Botta ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? ……………………………………………………………………………..

**Concejal Masagué**: Pido la palabra Sr. Presidente. ……………….………………..

**Presidente García**: Tiene la palabra la Concejal Julieta Masagué. ………………..…

**Concejal Masagué**: Muchísimas gracias, en realidad a diferencia de lo que opina el concejal Botta yo creo que este proyecto de resolucion no va a quedar desfasado, no hubiera quedado desfasados y el tratamiento se hacía en una comisión el año próximo, y digo esto porque la verdad es que leyendo los considerandos creo que se hace, en obviamente el autor esboza sus oposición respecto el tema, pero hace una simplificación de la cuestión que es sensible y mucho más profunda, no es un blanco ni es un negro y disiento con el tema de que la tanto la gobernadora Vidal como Ritondo, como Carrió, tengan una oposición o un repudio participen de este repudio así como lo plantea el concejal Botta, lejos de lejos del repudio creo que el tema lo que mereces un debate, obviamente no un debate en este recinto porque no acá no vamos a resolver la cuestión y si la va a resolver, como creo que debe ser y cómo es la posición que ha tenido la Coalición Cívica, tiene que ser el Congreso se había una ley o vía la introducción del Código Penal, abundar en la cuestión significaría empezará a desentrañar cuestiones que hacen a la cuestión y creo que con el tema seguridad tal como venimos hasta ahora no podemos continuar, es cierto que esto hay que ver hay que rever la situación, hay que rever el rol de las fuerzas de seguridad, pero como tales y por la sensibilidad que implica este tema es que consideró que debe ser el Congreso de la Nación el lugar donde se tiene que debatir y por qué digo esto particularmente comparto la posición de que una un tema como éste requiere de una ley, requiere de una ley pero no solamente por una formalidad sino porque tiene que ver con el respaldo que uno le va a dar también a esa fuerza de seguridad, a ese oficial que va a usar un arma, que es el que además tiene que garantizar la seguridad y tiene que hacerlo en un marco donde a su vez estén regulado y en que existe una justa composición con el resto de la normativa, nosotros no podemos olvidarnos que tenemos leyes nacionales, una constitución y tratados internacionales que son leyes por lo tanto estamos hablando de una resolución ministerial, por esa sencilla razón creo que es más una cuestión de debate, más que una cuestión de si estamos de acuerdo o no en en este protocolo, esto será una cuestión para especialistas nos excede el ámbito nos excede la posibilidad y no es la cuestión tan sencilla de decir se repudia o se apoya, creo que merece el debate merece el debate serio, el debate con especialistas y el debate en el lugar donde deben debatirse cuestiones que son profundas, sensibles y que atañen a todos los argentinos, muchas gracias. ………………………………….

**Presidente García:** A usted Concejal Masagué ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? …………………………………………………………………………….

**Concejal Almirón**: Pido la palabra Sr. Presidente. ……………….………………….

**Presidente García**: Tiene la palabra el Concejal Silvio Almirón. ……………………

**Concejal Almirón**: Bueno sinceramente como viene la cosa que va a ser de actualidad año que viene más que el de este año y la idea del compañero, yo no pude firmar el proyecto, es que este año se tratara en el Consejo y que no pasará desapercibido y muy bien los expreso recién la concejal preopinante, esto sacado por una resolución demuestra la debilidad del gobierno, de no tener atado para nada sus vocales, sus manos y sus bocas en el Congreso realmente por eso lo hacen por la resolución de otra forma este tipo de medidas no se puede justificar, igual creo que la postura mía tiene que ver esto es una consecuencia, la falta de trabajo, la falta de educación, a la falta, a la falta, a la falta ,esto el año que viene va a ser mucho más de moda que este año y cuál es la respuesta está armarse en contra de la necesidad, y por resolución ni siquiera por lo hice hablando hoy de 35 años democracia, así que esto hoy está puesto en el tapete porque realmente si uno mira, ni siquiera préstamos hablado desde la oposición, la oposición está dentro fuerza que larga esta barbaridades decreto, un decreto, un decreto a 35 años democracia sobre estos temas me parece que es tapar el sol con las manos, así que la idea era ponerlo sobre el tapete porque en el lugar que debió ser debatido se le negó el debate porque lo saco por decreto, entonces eso es lo que queríamos poner de manifiesto y después se habla muy lindo pero esto es un decreto que autoriza a la fuerza a utilizar el arma en contra la ciudadanía, veamos porque, veamos porque y analicemos para que están las bancas en el congreso de la nación y en el congreso de la provincia y para qué están los concejales supuesto para levantar la voz sobre este tipo de cosas, nada más Sr. Presidente. ………………….

**Presidente García:** Gracias Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo entonces a consideración la aprobación del proyecto, del proyecto de Resolución. …………………………………………………………………………...

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales Botta, Almirón, Posse, Zuffanti, Brunelli, Pezzelatto y Zarza, Voto negativo de los Concejales Masagué, Bogado, Landaburu, Vega, Burgos, Piñero, Bernardo y García. ………………………………..

**Presidente García:** Queda rechazado entonces por mayoría. ………………………..

**Expediente N° 213/2018.**

**Secretaria:** Expediente N° 213/2018, Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Departamento Ejecutivo. Cálculo de Recursos y Presupuestos de Gastos de la Municipalidad de 25 de Mayo, correspondiente al Ejercicio año 2019. ……………….

**Presidente García:** La Comisión de Labor sugiere su pase a las Comisiones de Presupuesto y Reglamento. ……………………………………………………….…

**Expediente N° 214/2018.**

**Secretaria:** Expediente N° 214/2018, Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Departamento Ejecutivo. Cálculo de Recursos y Presupuestos de Gastos del Ente Descentralizado Hospital “Saturnino E. Unzué”, correspondiente al Ejercicio año 2019. ………………………………………………………………………………….

**Presidente García:** La Comisión de Labor sugiere su pase a las Comisiones de Presupuesto y Reglamento. Habiendo finalizado entonces con el tratamiento del Punto 3 del orden del Dia y no habiendo Contestaciones del Departamento Ejecutivo pasamos al tratamiento del Punto 5 Correspondencia Recibida. ……………………..

**Punto 5**

**Correspondencia Recibida y/o Remitida.**

**Secretaria: Expediente N° 210/2018.** Secretaria Legislativa, Concejal Marta M. Piñero. Informa inasistencias de los Concejales a Sesiones y Comisiones, correspondientes al mes de noviembre de 2018. …………………………………….

**Presidente García:** La Comisión de Labor sugiere su pase a la Comisión de Reglamento. ……………………………………………………….…………………

**Secretaria:** Nota de la Comisión N° 1 de Cultura. Solicita prórroga por 30 días para el tratamiento del Expediente N° 178/2018. Familiares de Santiago Maldonado. Solicitan que se arbitren los medios técnicos necesarios y se autorice modificar la obra original en el trayecto de calle 36 entre 7 y 9, con la finalidad de crear un Pasaje para resguardar parte del legado y memoria de Santiago Maldonado. ………………………………….

**Presidente García:** Se autoriza. ……………………………………………………..

**Secretaria:** Nota de la Comisión N° 2 de Ecología. Solicita prórroga por 30 días para el tratamiento del Expediente N° 185/2018. Honorable Concejo Deliberante de Colón. Manifiesta apoyo a la Declaración 641/18-19 que “vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para establecer que la Certificación de Discapacidad a personas que padezcan una limitación permanente de carácter irreversible sea de carácter definitiva”. ……………………………………..

**Presidente García:** Se autoriza. ……………………………………………………..

**Secretaria:** Radiograma del Honorable Concejo Deliberante de Balcarce. Resolución N°59/2018. Repudia la intimación administrativa para desalojar la Casa de la Memoria por parte del Intendente de Gral. Pueyrredón, Carlos Arroyo. Radiograma del Honorable Concejo Deliberante de Balcarce. Resolución N°60/2018. Manifiesta su beneplácito, adhesión y acompañamiento al proyecto de Ley Federal de Femicidios presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. …………………….

**Presidente García:** La Comisión de Labor sugiere su pase a la Comisión de Reglamento. Finalizado entonces el tratamiento de todos los Puntos del Orden de Día y siendo las cero horas damos por finalizada la Sesión Pública Ordinaria del dia de la fecha para lo cual invito a la concejal Gloria Posse a arriar el Pabellón Nacional. ……